Miércoles 22 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Num. 2,881

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses » 10.50 » »
Por un año » 20 » »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser entregados ... se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La responsabilidad de los Jueces

[illegible]

...mentir, cuando nos sobran verdades palmarias, con que combatir á los dictadores judiciales.

Quien falta á la verdad, pierde el derecho de ser creido por los hombres honrados.

Y ¿quién ha faltado á la verdad?—¿Nosotros ó el defensor del Tribunal?

Los párrafos siguientes, arrancados al auto que impugnamos, van á decirlo.

«Considerando que la responsabilidad de los jueces establecida por nuestra legislacion secular y consagrada en principio por la Constitucion del Estado, no ha sido aun formulada en una ley que determine en qué caso puede dicha responsabilidad exigirse, ni hasta qué punto, ni ante qué Tribunales, ni bajo qué formas y garantías.»

«Considerando que por defecto de esa ley especial los agravios que puedan inferir los jueces en el ejercicio de sus funciones, son reparables en la práctica, por los recursos ordinarios ó extraordinarios y segun los casos, por el ejercicio de las facultades de que está investido este Superior Tribunal.»

El Tribunal declara que no hay mas medios de reparar los agravios que pueden inferir los jueces, á los particulares, *que los recursos ordinarios y extraordinarios*. Quiere decir, pues, que la accion de daños y perjuicios no entra en el número de los medios de reparar los agravios inferidos por los jueces.—Quiere decir que la responsabilidad de los funcionarios judiciales no existe.—Quiere decir que están violadas la Constitucion y las leyes.—Quiere decir que hemos dicho la verdad, mientras que la ha falseado audazmente el imparcial defensor del Tribunal.

El Tribunal quiere retroceder, quiere negar el hecho de haber declarado irresponsables á los jueces.—Está vencido y busca una salida para sacar el cuerpo á la justa censura de la opinion y de la prensa.—Pero, es tarde!—Ahí están las palabras textuales del auto, lanzando un desmentido terminante á las tristes argucias con que el Tribunal intenta defenderse y sincerarse.

Pretende el *abogado* que nosotros hemos dejado escapar la confesion de que *no sabemos cual es la jurisprudencia universal en materia de responsabilidad civil de los jueces.*

En esto sí que hay malignidad ó tontería. ¿Que no sabemos cuál es esa jurisprudencia universal que invoca el Tribunal en su célebre auto»—he ahí lo que hemos dicho.

Y ahora lo repetimos, no sabemos en qué jurisprudencia universal podrá haberse fundado el Tribunal para decidir, contra lo preceptuado en el artículo 15 del Código Civil, que á pretesto de silencio y deficiencia de la ley, no debe cumplirse la Constitucion.

Se cubriría de vergüenza la República, segun lo afirma nuestro antagonista, si viese en práctica las doctrinas de *La Democracia*, de *La Idea* y de *El Siglo*.—Cállese el señor defensor del Tribunal!—Lo que es vergonzoso para la República, es tener jueces que desprecien la ley; es tener abogados que defiendan á esos jueces; es ver á un Tribunal que se preocupa, no de reprimir á los magistrados prevaricadores, sino, al contrario, de ampararlos con la mas desmoralizadora impunidad—En eso, sí, hay vergüenza, mucha vergüenza para la República.

Y si tanto ama esta tierra el *abogado* con quien discutimos; si, como lo afirma, está siempre pronto á saltar á la palestra en defensa de la honra nacional; si ha, como igualmente la declara, no por ser *amigo* de D. Tristan Narvaja sino por amor á la verdad y á la justicia ¿porqué no nos ha acompañado á condenar al Tribunal, cuando este ha falseado la ley en nombre de sórdidos intereses de partido? ¿por qué no sube á la tribuna de la prensa á fulminar á los magistrados arbitrarios que están riéndose de la ley y exigiendo bastantes de poderes?

Confiese el *abogado* que su mision en la prensa no es otra que la de favorecer á los amigos, y déjese de hablar de amor á la pátria y de móviles desinteresados y generosos. Nadie toma en sério semejantes patrañas. Todo el mundo conoce al *abogado*.

Segun nuestro poco escrupuloso antagonista, *no habria abogado que quisiese aceptar el puesto de juez*, si llegara á imperar en la República la doctrina que la prensa liberal sostiene en materia de responsabilidad civil de los funcionarios judiciales.

Ahórrenos señor *abogado*!—Ahora sí que Vd. ha hablado como un Ciceron.—Es el caso de decir: si lo quieres mas claro, échenle agua.

Nuestro adversario, juzgando á los demás abogados por sí mismo, asegura que es imposible ser juez, y ser responsable civilmente, al mismo tiempo.—No hay remedio!—O tiene que aceptarse la impunidad y la irresponsabilidad, ó nos quedamos sin jueces *per secula seculorum*.

Por fortuna, no todos lo entienden así, y ahí tenemos al Dr. Fortesa, miembro del Tribunal actualmente, que ha sido demandado no hace mucho, siendo Juez de lo Civil, por daños y perjuicios, sin que se le ocurriese resistirse á contestar á la demanda ni elevar una queja al Superior, como lo ha hecho el Juez de Paz de la 2ª Seccion.

Pero el ejemplo del Dr. *Fortesa* no puede hacer fuerza en el ánimo de nuestro antagonista, porque el Dr. Fortesa tiene la desgracia de ser una honrosa escepcion en el seno del Superior Tribunal de Justicia, por la pureza de sus propósitos y la rectitud de sus procederes.

El Dr. Aramburú, Juez llamado á entender en la demanda de daños y perjuicios interpuesta contra el Dr. Fortesa, tampoco ha procedido con arreglo á la doctrina del Tribunal, ni ha creido, como el *abogado* que defiende á éste, que no se pueda ser Juez sin ser al mismo tiempo irresponsable.

El Dr. Aramburú, lejos de desechar la demanda entablada contra otro magistrado de su misma categoría, por D. Mario R. Perez, patrocinado por el doctor Ramirez, se dispuso á sustanciarla, reconociendo que un Juez puede ser demandado por daños y perjuicios, como cualquier hijo de vecino.

Nos acusa de anti-liberales, el defensor del Tribunal, porque, segun dice, queremos cortar *las alas á la libertad de la justicia*.

No deja de tener gracia la ocurrencia del señor *abogado*.

¡Acusarnos de anti-liberales, á nosotros, que exigimos la responsabilidad de los funcionarios públicos precisamente porque creemos que ella es la condicion de la libertad!

Francamente, esto no merece sério discusion.

¿Es la libertad de cometer arbitrariedades, es la libertad de violar la ley, es la libertad de prevaricar la que nosotros combatimos y no reconocemos en los jueces?

¿Y es esa libertad la que quiere establecer el Tri-

[illegible]

el Tribunal ha cometido un atentado al ordenar al Juez de Paz de la 3.ª Seccion que no oyese siquiera al ciudadano que ante él se presentaba.

Esta es la mas flagrante violacion de todas las leyes que nos rigen.

Mandar que no se sustanciase la demanda; mandar que no se oyese al que la interponía:—he ahí el grande escándalo que ha cometido el Tribunal.

Veremos como se averigua para legitimarlo el agallludo *abogado* con quien discutimos.

El Tribunal ha entrado á apreciar las escepciones del Juez demandado; ha resuelto directamente la cuestion, usurpando atribuciones privativas á los Jueces competentes para fallarla.

El Tribunal ha pronunciado una sentencia definitiva, desconociendo todos los preceptos de las leyes.

¿Qué principio lo autoriza para decir á un Juez inferior: no sustancie Vd. esa causa, que yo voy á fallarla por mi cuenta?

El Tribunal, pues, ha usurpado atribuciones á los jueces de paz, únicos competentes para entender en los juicios de conciliacion.

Y los jueces de paz, teniendo como tienen facultades privativas, han podido y debido echar al diablo al Tribunal, cumpliendo ante todo la Constitucion de la República.

Ahí están los considerandos del auto que impugnamos, para probar que el Superior Tribunal de Justicia ha entrado á apreciar las escepciones del Juez de Paz de la 2.ª Seccion; ha entrado á conocer directamente del fondo de la cuestion que iba á entablarse; la ha decidido y ha declarado absuelto al demandado! Si esto no es hacer uso de facultades dictatoriales, nosotros no sabemos lo que es.

El artículo 99 de la Constitucion acuerda á la Alta Corte de Justicia «la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los tribunales de la Nacion.»

El artículo 116 establece que «todos los jueces son responsables ante la ley de *la mas pequeña agresion* contra los derechos de los ciudadanos, así como por separarse del órden de proceder que ella establezca.»

Prescripciones de un mismo código, ambas deben tener igual fuerza é imperar con el mismo rigor.

Sin embargo, el Tribunal no lo entiende así.

Estiende á capricho el artículo 99, lo amolda á sus variables pretensiones, mientras que al mismo tiempo restringe el 116 y hasta ordena á los Jueces que se abstengan de cumplirlo y aplicarlo.

La *Jurisprudencia universal* en que se funda el Tribunal para hacer esto, es la que nosotros no entendemos.

El Tribunal no quiere estar á las verdes, pero sí á las maduras.

El artículo constitucional que le dá facultades, le conviene.—Por eso le acuerda toda la elasticidad que le es posible.

Pero el artículo que declara responsables á los jueces, eso le causa enfado, y por eso lo condena al olvido á pretesto de que no se ha dictado aun una ley que fije sus alcances!

Para obrar de este modo es que reclama el Tribunal *la santa libertad de la justicia*.

Acordemosela, y pronto tendremos que emigrar de esta tierra á buscar á otra parte los derechos que aquí se nos desconocen y las garantías que aquí se nos niegan.

Insisto y machaca el *abogado* sobre el argumento de que «no hay accion de daños y perjuicios contra un juez, cuando la sentencia de éste ha pasado en autoridad de cosa juzgada.»

Vamos á ocuparnos de esta inconsistente y peregrina objecion.

En primer lugar, los términos del artículo 116 de la Constitucion son demasiado absolutos y terminantes, para que le sea permitido al Tribunal entrar en distinciones arbitrarias, que la ley no ha establecido en sus preceptos. Donde la ley no distingue, á nadie es permitido distinguir.

En segundo lugar, aun cuando la escepcion de cosa juzgada fuese suficiente para escudar al juez demandado, seria siempre absurdo el auto del tribunal, porque esa escepcion solo podia ser apreciada por el juez competente, despues de verificado el juicio de conciliacion y entablada legalmente la demanda.

La accion del demandante debia ser admitida; el Juez de Paz debia haber concurrido á la citacion que se le hizo, y entonces, ante el Juez competente, en la estacion oportuna del juicio, podia haber aducido en su defensa, como una de tantas escepciones, la de *cosa juzgada*, para probar, si lo podia, que no estaba obligado al resarcimiento de daños y perjuicios.

¿Se procedió así?

No—El Tribunal ordenó que se le cerrasen las puertas de la justicia al demandante; que no se le oyese; que fuese repelida su accion sin mas trámite ni mas formalidad.

El Tribunal facultó al Juez demandado *para que se resistiese á concurrir al juicio de conciliacion que se le entablaba*; lo facultó para que desconociese en otro juez de su misma categoría la facultad de citarlo á conciliacion en virtud de la peticion de un ciudadano.

En esto está el escándalo, la inmoralidad, el desconocimiento de todos los principios de justicia.

Se ha dado á los jueces un fuero personal, negatorio de la igualdad ante la ley que proclaman nuestras instituciones librales; se les ha relevado del deber de contestar las demandas que se les entable, á ellos que por el carácter público que invisten debian ser los primeros en dar ejemplo de respeto á la ley y de sumision á la justicia!

No tenemos necesidad de entrar en repeticiones fastidiosas para refutar la objecion del *abogado*, cuando nuestro estimable colega *La Democracia* lo ha hecho ya victoriosamente.—Nos basta y nos sobra con reproducir las palabras del diario citado.

«El segundo considerando aplica la fuerza de la cosa juzgada á la responsabilidad de los jueces, con la cual tiene tanto que ver como con los cuernos de la luna. La cosa juzgada escluye todo nuevo pleito sobre la cosa ó derecho que motivaron el litigio anterior; de ninguna manera puede escluir las responsabilidades en que hubieran incurrido los jueces, por desconocer la ley ó las garantías tutelares del juicio.

«Si hubiera de aplicarse esa monstruosa involucracion, no podría hacerse efectiva la responsabilidad de los jueces en los casos en que es mas necesaria, cuando no hay recurso de la sentencia y la cosa juzgada impide la renovacion del pleito.

«El caso de derecho está resuelto; una de las partes ha perdido definitivamente la cosa ó derecho que reclamaba. El *órden público* exige que no se pueda volver á reproducir el mismo pleito.

«Pero el *órden público* no puede hacer irresponsables á los jueces y ampararlos con la cosa juzgada, en virtud de sentencia dictada por ellos mismos.»

Por lo demás, ya hemos probado que aun cuando la escepcion de *cosa juzgada* fuese concluyente, siempre seria una monstruosidad legal el auto del Superior Tribunal de Justicia.

El Tribunal no se ha limitado á decidir un caso particular y determinado; ha proclamado una doctrina general y absoluta, como lo prueban los propios términos del considerando que hemos reproducido al principio de este artículo.

El Tribunal ha dicho á los jueces inferiores que «aunque la Constitucion establece en principio la responsabilidad civil de los jueces, *esta no puede hacerse efectiva* porque falta una ley especial que fije el procedimiento que debe observarse en tales casos.»

Y ha dicho ademas el Tribunal «que los *únicos medios* de reparar las arbitrariedades judiciales, son los recursos ordinarios y extraordinarios y las facultades que ejerce el Tribunal en virtud del art. 99 de la Constitucion.

La accion de daños y perjuicios, lo repetimos, no existe, pues, segun el Tribunal.

El art. 116 está derogado.

Los jueces son irresponsables.

Y cuando un Tribunal se atreve á decir esto ¿qué debe hacerse?

Conteste el artículo 25 de la Constitucion que manda arrastrar al banco de los acusados á los violadores de la Constitucion y de las leyes.

En los números próximos continuaremos nuestra contestacion al grande y buen amigo del Dr. Narvaja.

Trabajo le mandamos á nuestro antagonista, para discutir (él solo, por qué no encuentra compañeros) contra todos los diarios que combaten el escandaloso auto del Tribunal. Tiene á su frente á *La Democracia*, *La Idea*, *El Uruguay*, *Los Intereses Estrangeros* y *El Siglo*.

El juicio de imprenta promovido por don Segundo Flores

La Idea de ayer excita á la prensa á que emita su opinion acerca de este juicio.—Por nuestra parte vamos á complacer al colega, dilucidando, no solamente el fallo absolutorio del Jurado, sino tambien la acusacion del Sr. Flores.

No necesitaba esforzarse *La Idea* para demostrar que el artículo en que se acusó al General Flores de haber robado la bandera de Ituzaingó para entregarla al Gobierno del Emperador don Pedro II, era calumnioso, y por consiguiente acusable y penable.

Desde que el mismo autor del artículo habia declarado que estuvo mal informado cuando lo escribió, y que de ello se habia convencido por las indagaciones practicadas por él, este punto estaba fuera de toda duda.

De aquí se deduce con rigurosa lógica, que limitándose el Jurado á la calificacion del artículo en que se habia calumniado al General Flores, el fallo que procedia era el de declarar que el autor de ese artículo habia abusado de la libertad de escribir.

Esto es lo que sostiene *La Idea* y en este punto encontramos que tiene completa razon.

Pero, dados los precedentes del caso, surge otra cuestion que se enlaza con esta; cuestion de que *La Idea* se desentiende, y que nosotros vamos á permitirnos tratar.

Esta cuestion es la siguiente:—¿Debió el señor don Segundo Flores sostener la acusacion entablada, despues que el señor Soto se retractó públicamente de la imputacion que habia dado lugar á ella?

Nosotros creemos que no; y vamos á exponer los fundamentos de nuestra opinion.

¿Qué es lo que impulsó al Sr. D. Segundo Flores á entablar la acusacion contra el artículo de *La Patria*? Indudablemente promovió esa acusacion movido por un elevado y noble sentimiento; por el deseo de reivindicar la honra y el buen nombre del General Flores: por el anhelo de demostrar á la faz de todos que este no habia cometido el delito que se le imputaba.

Pues bien.—Esto lo consiguió plenamente y del modo mas satisfactorio por la retractacion del señor Soto.—Esta satisfaccion á la honra del General Flores era, si cabe, aun mas completa que la condenacion del Jurado: porque la sentencia de este hubiera podido no convencer al autor del artículo, al paso que la pública retractacion de este destruia hasta la raiz los fundamentos de la calumniosa acusacion. Y no se diga que tal vez algunos que hubieran leido el primer artículo de *La Patria* pudieran no fijar su atencion en el segundo: porque, en primer lugar, el asunto llamaba bastante la atencion para que la declaracion del Sr. Soto pasase para nadie desapercibida: y en segundo, en manos del Sr. Flores estaba dar á la retractacion toda la publicidad posible. Estamos persuadidos de que ningun órgano de la prensa se hubiera negado á contribuir á esa publicidad.

El Sr. D. Segundo Flores no lo entendió así y prefirió sostener y llevar adelante la acusacion. No creemos que á ello le moviese el deseo de que el autor de la imputacion fuese castigado por su ligereza: pero creemos sí que su celo por dejar bien puesta la honra de su padre, no le dejó ver claro en la cuestion.

No desconocemos, lo repetimos, la rigorosa lógica con que *La Idea* sostiene que el Jurado no debió tener en cuenta, sino el escrito que á su deliberacion se habia sometido: pero sea sincero el colega, y díganos si ha visto alguna vez en los juicios populares que los Jurados se desentiendan de los hechos y circunstancias que tienen conexion con la cuestion que se somete á su fallo.

Nosotros no lo aplaudimos; pero nadie puede desconocer que está en la índole del Jurado el que así suceda.

Los miembros que forman el Tribunal popular son Jueces de ocasion, cuya ocupacion ordinaria no es juzgar y sentenciar: son ciudadanos que viven la vida activa del trabajo, de la política y de los negocios: que reciben y absorben por todos sus poros las impresiones de la opinion; que son accesibles á la pasion, pero tambien á los sentimientos generosos; que prefieren y buscan la verdad verdadera antes que la verdad legal.

Y no se quiera sacar de aquí argumento contra la institucion del Jurado: porque cabalmente esas condiciones son las que á los ojos de los grandes pensadores constituyen la superioridad del Jurado.

No hay en él el temor de que un respeto farisáico á las formas y á la letra produzca una enorme injusticia en el fondo de una sentencia: no hay en él esas distinciones entre la conviccion moral y la conviccion legal, que á veces son la salvacion del delincuente y el desamparo de la justicia; no hay el recelo de que la ficcion legal, artificiosa y hábilmente combinada, se sobreponga á la verdad desnuda de pruebas auténticas.

¿Qué es lo que ha querido significar el fallo del Tribunal popular en el caso presente?

¿Es por ventura que la imputacion hecha al General Flores era verdadera?

Nadie lo pensará—Nadie dará semejante sentido á la sentencia. No—No era esa al pronunciarla la mente del Jurado: no era ese el criterio que guiaba á los Jueces de hecho que absolvieron al señor Soto.

Ellos sabian que el Sr. Soto se habia retractado de la imputacion hecha al General Flores: veian que esa retractacion importaba la plena reivindicacion de su buen nombre y fama: y no estimaban conveniente que despues de eso tuviera la acusacion ulteriores consecuencias—Iban á la solucion práctica; á la terminacion del asunto.

Reflexione un momento el Sr. Flores, y convendrá con nosotros en que este es el sentido del fallo absolutorio del Jurado—Sin la retractacion del Sr. Soto, indudablemente hubiera este sido condenado—Despues de publicada aquella, la buena fama del General estaba fuera de cuestion—No necesitaba ya para quedar ilesa el fallo del Jurado—Este ha estimado que era suficiente el último artículo firmado en *La Patria* por el Sr. Soto.

La creacion del obispado

El Mensajero, apremiado por nosotros, se ha hecho cargo al fin de nuestras observaciones acerca de la perfecta libertad en que la ausencia de todo concordato con la Santa Sede deja á la República, para proceder en materias eclesiásticas como lo tenga por conveniente, así como de lo curioso que es el pretender que el Gobierno Oriental está obligado á presentar un obispo, sabiendo de antemano que la Santa Sede no lo nombraria sino *motu proprio*.

Con este motivo, el colega católico tiene la bondad de expedirnos un título de competencia en diplomacia y en historia—Agradezcámosle el honor que nos dispensa, y alentados por este estímulo, continuamos la discusion pendiente.

Descartada toda obligacion que provenga de compromisos con la Santa Sede, que *El Mensajero* reconoce y confiesa que no tiene la República, se esfuerza y tiene gran interés el colega de que ese compromiso se crée.

¿Cómo? Impetrando el Gobierno Oriental de la benignidad del Sumo Pontífice que se digne acceder á que en Montevideo se erija un obispado.

El Mensajero no tiene la menor duda (ni nosotros tampoco) en que la Santa Sede accederia á este humilde ruego; y una vez conseguido esto, se celebraria con el Gefe de la Iglesia un concordato por el cual (en cambio de ciertas concesiones) reconoceria el Papa al Gobierno Oriental el derecho de presentar el obispo, que hasta ahora no le reconoce.

Pues en verdad que habria hecho la República un famoso negocio—Si nosotros lo aprobásemos, razon tendria *El Mensajero* para retirarnos el diploma de competencia diplomática que bondadosamente nos ha otorgado.

¡Adiós entónces proyectos y esperanzas de reformar el artículo 5.º de la Constitucional! ¡Adiós aspiraciones á la separacion entre la Iglesia y el Estado!

Lo que hoy es una disposicion constitucional, de órden puramente interno y reformable por consiguiente á voluntad de la Nacion, se convertiria en una cadena perpétua, como que sus eslabones estarian remachados por un pacto bilateral; y la declaracion, pura y simple del artículo 5º se reforzaria con la obligacion de sostener un obispo, un Tribunal Eclesiástico, un cabildo capitular y un Seminario conciliar, amén de las otras concesiones que seria necesario hacer á la Iglesia para que la Santa Sede autorizase á la República á que le presentase el obispo. Por nuestra parte creemos servir los legítimos intereses y derechos de la República, oponiéndonos con todas nuestras fuerzas á la católica solucion que apoya *El Mensajero*.

Pero es que, segun este, la República está obligada á hacer todo eso por el artículo 5º de la Constitucion.

Veamos que dice ese dichoso artículo á que tan prodigiosa elasticidad quiere dar el órgano de la Iglesia Católica.

«La Religion del Estado es la católica apostólica Romana.»

Ni mas ni menos.

Ya hemos visto todo lo que en opinion de *El Mensajero* encierran estas pocas palabras.

Pero el colega nos excita á que digamos cuales son las obligaciones que en nuestro concepto impone al Gobierno este artículo.

Vamos á decírselo.

Le obliga, en primer lugar, á abstenerse de todo acto contrario á la Religion Católica.

En segundo, á sostener el culto católico y sus Ministros.

Pero no le obliga de ningun modo á contraer con la Santa Sede compromisos de que afortunadamente está libre: no le obliga á dar á la Iglesia de la República, una nueva y mas amplia organizacion que la que ha tenido desde su orígen: no le obliga á rogar á la Santa Sede que acceda á una cosa en que la República no tiene el mas mínimo interés: no le obliga en fin, á cerrarse la puerta y atarse las manos para hacer en su carta fundamental las mejoras que estime convenientes.

El Mensajero insiste en que, solo en los paises de infieles y en la República Oriental del Uruguay está la Iglesia regida por un Vicario apostólico, en vez de estarlo por un Obispo.

Será así; pero ya hemos visto como el Gefe de la Iglesia ha encontrado medios hábiles y eficaces para que el Vicario tenga todas las facultades episcopales, sin necesidad de erigirse aquí la diócesis. No vemos dificultad en que las cosas continúen como hoy están, y los católicos no pueden echar de ménos la innovacion porque aboga *El Mensajero*, puesto que el señor Obispo de Megara está competentemente autorizado para administrar todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.

No sabemos qué quiere *El Mensajero* que le digamos de *El Ecuador*.—¿Qué es modelo de Repúblicas democráticas? No podemos concedérselo.—¿Qué es el bello ideal del Estado esencialmente católico? Convenimos en ello sin dificultad.

Tambien quiere que le digamos algo de ciertas medidas favorables á la Iglesia católica que dice ha tomado el Gobierno Argentino.

No las conocemos ni estamos por consiguiente en el caso de emitir juicio acerca de ellas: pero permítanos *El Mensajero* que extrañemos que él que encuentra impertinente á la creacion del Obispado el hablar del patronato y del derecho de presentacion, encuentra que es muy pertinente á ella el tratar de lo que hacen el Gobierno del Ecuador y el Gobierno Argentino.

Y ya que no nosotros, sino *El Mensajero* ha tocado este punto, ¿tiene noticia de las discusiones que hubo en Buenos Aires en la Asamblea elegida para tratar de la reforma constitucional? Suponemos que leeria los interesantes debates que hubo en ella acerca de la cuestion religiosa. ¿No cree *El Mensajero* que el fijar la atencion en aquellos debates no es del todo impertinente cuando se proyecta reformar el artículo 5.º de la Constitucion?

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 20.

El Nacional registra lo siguiente á *última hora*:

La sesion de hoy—A las 2 menos 5 minutos de la tarde, el Presidente declaró abierta la sesion.

La barra es inmensa.

El Secretario lee el acta de la anterior.

Se aprueba.

Se da cuenta de los asuntos entrados.

Enseguida se nombra Secretario en sustitucion del Dr. Muñiz.

Recae este nombramiento en D. Miguel Sorondo, obtiene 41 votos.

El Presidente—Va á leerse el Informe y Despacho de la Comision de Poderes.

El Diputado Vega—Se opone; dice que todos lo conocen ya. Hace mocion para que se suspenda esa lectura.

Se vota la mocion.

Resulta aprobada por unanimidad.

El Presidente—Se leerá el despacho.

Varios Sres. Diputados—Que se lea.

Movimiento en la barra.

El Presidente agita la campanilla, y reina entonces un profundo silencio.

El Secretario lee el despacho de la Comision aconsejando la aceptacion de los Diputados Alsinistas.

Muestras de contento y regocijo en el pueblo.

El Secretario termina.

El Diputado Derqui, miembro informante de la Comision de Poderes, hace conocer las razones fundamentales que ha tenido la Comision, para preferir á la forma oral, la forma escrita.

A ese informe nada tiene que agregar.

La Comision está dispuesta á contestar las observaciones que se hagan, y pide el Dr. Derqui, se declare libre la discusion.

Aquí se suscita un debate sobre si la discusion es en general ó en particular.

Toman parte en él, los Sres. Ruiz Moreno, Olmos, Vega, Elizalde, Del Valle y Derqui.

Se hacen varias mociones; luego se retiran.

El Presidente:—Continúa la discusion en general.

El Dr. Elizalde:—Pide la palabra: lo observan, y la retira.

El Dr. Cambaceres:—Va á fundar su voto.

Movimientos de curiosidad en la barra; despues silencio sepulcral.

El Dr. Cambaceres votará por la completa anulacion de las elecciones.

Fustiga de un modo enérgico á los partidos que lucharon en Febrero.

Declara que él no está embanderado en ninguno de ellos, y que no agita su espíritu la pasion política.

Reprueba los medios de que se ha echado mano, tanto por uno como otro partido, para conseguir el triunfo.

«La patria, esclama, es así conducida por sendas estraviadas, que solo han de llevarla al desquicio político y social.»

El Dr. Cambaceres termina.

El debate en particular está abierto.

El Secretario lee el primer artículo del Proyecto aconsejado por la comision.

El Dr. Elizalde pide la palabra, esperando que la discusion se mantenga en los límites del decreto.

El Dr. Ruiz Moreno hace leer la ley del 63, sobre desacato al Congreso. Eso es para la barra.

El Dr. Elizalde continúa. Empieza por Balvanera; pero son las tres de la tarde, y nos es imposible continuar. Tenemos que cerrar las columnas del diario. Mañana haremos conocer al lector la conclusion de la sesion.

—El Congreso y el Gobierno han decretado honores á la memoria del finado General Zapiola.

Hé aquí el documento de la referencia:

Buenos Aires, Julio de 1874.

Por cuanto el Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1.º El Congreso se asocia al duelo público causado por la muerte del Brigadier general D. José Matías Zapiola.

Art. 2.º Dirijase una carta de pésame á la familia del espresado Brigadier General, manifestando ese sentimiento.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo invertirá hasta la suma de fts 2000 en la construccion de un monumento fúnebre destinado al mismo Brigadier General.

Art. 4.º Este gasto será imputado en la presente ley.

Art. 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Buenos Aires, á los 13 dias Julio de 1874.

Manuel Quintana—Luis Saenz Peña—Cárlos M. Saravia, Secretario del Senado—*Ramon B. Muñiz*, Secretario de la C. C. D. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
M. DE GAINZA.

—Acaba de suscitarse un conflicto producido por un exhorto del Juez del Crimen de esta ciudad, dirigido al de igual clase del Rosario, solicitando la prision de un individuo, prévio embargo de sus bienes.

El juez del Crimen del Rosario se ha negado á ejecutar el exhorto de Buenos Aires, por lo que el asunto ha pasado al Superior Tribunal.

La autoridad judicial del Rosario se niega á esta exigencia, mientras no se remitan los comprobantes de la criminalidad de la persona, cuya prision y estradicion se pide.

El juez de Buenos Aires, quiere por el contrario que lo mandado se diligencie bajo su palabra de majistrado.

Es el primer caso de esta naturaleza que se presenta.

El agente fiscal Dr. Marin, á quien el juez del Rosario pidió informe, se ha espedido de acuerdo con aquel, negando el derecho alegado por el de Buenos Aires.

Está de vuelta la espedicion que fué en persecucion de los indios que últimamente asesinaron á los hermanos Denis y sus compañeros, en la Provincia de Santa Fé.

Segun informes que tenemos, el comandante Navaja acampó á inmediaciones de la Colonia Esperanza, esperando la incorporacion de las fuerzas del comandante Iriondo.

Pero estas últimas parece que no se movieron, ignoramos por qué motivo, razon por la cual regresó sin seguir la pista á los salteadores.

Ya volverán otra vez y asesinarán y robarán de nuevo.

Mientras los indios no sean escarmentados como es debido, no se verán libres de ellos las ricas poblaciones y colonias hasta hoy amenazadas.

Hemos oido decir que el sargento mayor Feliciano Denis, hermano de las víctimas, habia salido inmediatamente en seguimiento de los asesinos, pero ignoramos si verdaderamente será así.

El Imperio Otomano segun su actual existencia

La visita del príncipe de Serbia, que ha dado por resultado la alianza y union íntima con el príncipe Rumano; la cuestion religiosa de los armenios católicos y disidentes; la del Istmo de Suez; los contínuos cambios visiriales; la actitud de ciertos gabinetes respecto á los Estados secundarios considerados hasta ahora como vasallos tributarios de la Sublime Puerta, y otros mil incidentes que ocurren cada dia en el carcomido imperio de los antiguos Califas, han dado lugar á que la Europa empiece á fijar la vista con mayor atencion sobre la Turquía. Y cierto que lo merece, porque este vasto imperio, por su misma decadencia, está llamado á ejercer cierta influencia en los destinos ulteriores de las otras potencias europeas.

Esa famosa cuestion de Oriente, cuya resolucion tanto agitó la Europa en los años atrás, que aun cuando olvidada, al parecer, no deja de ser la pesadilla oculta de ciertos gabinetes, hállase, segun dicen, no muy distante de volver á reaparecer en la escena política, promovida esta vez no por una sola potencia, sino por las tres del Norte, que por su proximidad con el imperio turco, se hallan mas directamente interesadas en ella. Ello es lo cierto que la situacion rentística y la creciente penuria del tesoro turco, preocupa altamente así á los grandes como á los pequeños capitalistas que tienen comprometidos una gran parte de sus intereses en los diferentes empréstitos, de cuyos títulos son portadores.

Todos estos rumores mas ó menos verosímiles, todos estos temores y los síntomas de que unos y otros proceden, prestan cierto interés al exámen, siquiera sea este somero, de la situacion actual en que se encuentra el tal imperio.

Cierto es que aun cuando se quisiera hacer un estudio profundo, bien sea de su progreso, de su paralizacion, de su prosperidad ó de su decadencia, no seria esto posible, porque no hay materiales sólidos ni datos precisos que permitan hacerlo; y para poder darse cuenta, aunque imperfecta de esta situacion, hay que recurrir, no á documentos emanados del gobierno otomano, sino á documentos suministrados por algunas potencias extranjeras. Y á estos datos y documentos es á los que actualmente recurrimos.

Sabido es que el gobierno de la Gran Bretaña acostumbra publicar todos los años ciertos informes de sus cónsules en los paises estranjeros, consignados en sus registros ó *Blue-Books*, y los de los dos años anteriores los contienen bastante interesantes sobre la Turquía, porque en ellos se pasa una revista á todas sus provincias desde el Egipto á Erzerum ó Tevizonda, y desde Bagdad á Basora.

Es imposible abrazar con una sola mirada la inmensa perspectiva que ofrecen los estensos territorios de que se compone ese imperio, lo uno por la heterogeneidad de sus distintos elementos, y lo otro porque unos se hallan situados en dos partes del globo bien diferentes. Fijándonos hoy solamente en los que tenemos mas cerca y que por eso mismo no son los que menos interesan, esto es, en los Estados ó en las provincias europeas, podemos decir que los informes y datos que presentaban los cónsules ingleses son muy desconsoladores y aflictivos, puesto que pintan la situacion de esos paises en un estado de completa decadencia. Y cosa rara, los informes de los cónsules de las posesiones asiáticas de la Turquía son menos aflictivos.

Segun los documentos oficiales redactados en 1873 en Janina por el cónsul inglés de Epiro, no solo en la poblacion lo que decrece visiblemente cada dia; sino que tambien van estinguiéndose y desmejorándose todos los demás elementos de riqueza. La poblacion de aquel distrito, que habia sido en otro tiempo de 350,000 almas, habia descendido á 313,000 en solo quince años, siendo la parte masculina la que mas bajas ha sufrido. Entre los cristianos de Janina, no se contaban ya mas que unos 3,800 hombres y sobre 5,600 mujeres, y en Zagari, estas llegaban á 11,000, mientras que no habia mas que unos 9,000 hombres.

En cuanto á la riqueza agrícola, iba en disminucion todos los dias; se aumentaban los terrenos incultos, y el ganado de toda especie se aminoraba y enflaquecia. Además de otras varias, una de las principales causas de este empobrecimiento tan rápido y siempre creciente, segun indicaba el cónsul, era el fin del protectorado inglés en las islas Jónicas, y la marcha de la guarnicion de Corfú.

Pero si en el Epiro puede muy bien ser efecto de su decadencia lo que insinúa el funcionario inglés, hay otras causas principales que son las que originan la triste situacion en que se hallan la mayor parte de las provincias del imperio, tales como la mala administracion y el cambio contínuo de funcionarios públicos, el recargo y mala distribucion de las contribuciones, los abusos del reclutamiento militar, y la incapacidad tanto natural é irremediablemente, como accidental y pasajera de la poblacion musulmana, que continúa viviendo en el embrutecimiento, el fanatismo y la indolencia.

«Los médicos, los jurisconsultos, los astrónomos, todas las personas, en fin, dedicadas á ocupaciones científicas, son ó armenios, ó griegos, ó búlgaros, y no se encontrará un solo turco empleado como mecánico, ni ejerciendo alguna profesion ú oficio que en algo se relacione con la construccion de los caminos de hierro, al paso que los rajas aprenden y abrazan fácilmente todos ellos. Así, la industria y el comercio languidecen y se arruinan al fin, abrumados por una multitud de trabas absurdas que se creeria son puestas por el gobierno mismo con el fin de hacer el desarrollo imposible; y todos estos errores tienen por origen la carencia absoluta de los menores conocimientos administrativos.»

Así se espresa uno de los cónsules ingleses, á lo que el cónsul general de Constantinopla añade: «Los bajáes todos ignoran los deberes de las altas funciones á que los eleva el favor, la casualidad y la corrupcion. Sin tener apenas educacion ni conocimientos de ninguna especie, se los reviste con poderes ilimitados que ejercen arbitrariamente, tanto por su ignorancia como por sugestion de sus subordinados irresponsables, ó por favoritos que se aprovechan de la incapacidad del bajá y especulan con ella haciendo valer su influencia.» Esto es lo que sucede con la generalidad de tan altos funcionarios, salvas muy cortísimas escepciones.

Toda la falta, sin embargo, no está por parte de los Bajáes, porque los hay que aun cuando sean capaces y estén animados de las mejores intenciones, les seria muy difícil el ponerlas por obra, en razon al cambio contínuo de gobernadores, á quienes apenas se los deja residir un año en cada provincia. «Desde la marcha de Osman Bajá, escribia en Mayo del 1872 el cónsul de Bosnia, hemos tenido tres gobernadores en tres años.

Cuando llegan, no conocen siquiera las poblaciones que deben administrar, ni mucho menos sus necesidades; y por otra parte, como están ciertos de que al cabo de un año se los cambiará, no se cuidan de estudiar el pais, ni de empezar ninguna obra de utilidad pública.» En Esmirna, en el período de ocho años hubo doce gobernadores generales y otros tantos oficiales que desempeñaron igual cargo; de modo que puede decirse que cada tres meses se renovó la administracion. Entre estos funcionarios hubo muchos llenos de buena voluntad y de saber, pero ninguno se atrevió á promover, ni menos á empezar planes y proyectos que sabia no podria concluir. Luego hay la pésima costumbre en Turquía de que cada nuevo gobernador que llega á una provincia, ha de encontrar necesariamente censurable todo lo hecho por su predecesor, y se esfuerza en destruirlo, bien sea alguna reforma judicial ó administrativa, ó bien alguna obra material, por grande y reconocida que sea su utilidad para el bien general.

Con un sistema de administracion tan vicioso, con una ignorancia tan completa, y con las predisposiciones características de los turcos que dejamos apuntadas, es imposible que lejos de prosperar el pais, no solo no haga adelantos de ninguna especie, sino que les que la civilizacion ha empezado á hacer en algunos parages, se amortigüen y retrocedan en vez de avanzar. Así marcha este vasto imperio con pasos rápidos hácia su decadencia; porque á la instabilidad y contínua mudanza de los gobernadores, á su ignorancia ó negligencia, viene á unirse tambien la penuria del tesoro, debida en parte á la aminoracion de la riqueza pública, y á los despilfarros que se hacen continuamente para satisfacer los caprichos del Serrallo.

Uno de los rasgos característicos que entre otros distinguen al pueblo musulman es su inconstancia y su volubilidad para llevar adelante y terminar una obra emprendida. Se le propone un proyecto, lo abraza con entusiasmo, empieza á hacer gastos enormes para realizarlo, y cuando la obra se halla adelantada cambia de repente de idea, se opone á que prosiga y hasta llega á destruir lo que se ha hecho. Es verdad que en estos bruscos cambios de opinion entra por mucho, como hemos dicho, el cambio contínuo de gobernadores, sobre todo, en unas poblaciones en donde el dogma principal es la obediencia pasiva y ciega. Así se ve que mientras un gobernador ha establecido ó favorecido una empresa de barcos de vapor para el trasporte de viajeros y de géneros, durante el corto tiempo de su gobierno, llega su sucesor, que da la preferencia á trasportes por traccion y por tierra, y arruina á aquella otra empresa. Y estos cambios, así materiales como morales, que podrian llamarse aberraciones de espíritus enfermizos, se ven todos los dias y á cada momento. Hay una multitud de carreteras y caminos empezados, y ninguno concluido: los trozos hechos se degradan y todo el dinero invertido en hacerlos se pierde, porque los tales caminos ni llegan nunca á concluirse, ni tampoco se reparan cual conviene.

Si hubiéramos de analizar mas á fondo lo que es, y el estado en que se encuentra la administracion de la Turquía, podríamos presentar innumerables ejemplos de su triste situacion; pero creemos que lo muy poco que llevamos espuesto es mas que suficiente para que se pueda formar juicio sobre lo que puede esperarse de un imperio gobernado de semejante manera, porque estos abusos y estos errores que hemos apuntado, se repiten y son los mismos en todos los ramos de la administracion civil y militar.

Ni hay idea fija, ni plan seguido y uniforme en el gobierno. Si por una casualidad llega á ponerse al frente de él, como gran visir, un hombre de verdadero talento y recto juicio, que conociendo la plaga que aniquila el imperio, se propone poner remedio, tiene que luchar con preocupaciones de mil géneros, tiene que hacer la guerra á abusos inveterados, y no tarda en estrellarse contra estos escollos que pueden llamarse materiales é invencibles, porque son hijos del islamismo mismo.

Esta falta de homogeneidad y de buena direccion por parte de la cabeza produce, como es consiguiente, un malestar general en todos los miembros sociales de este cuerpo colosal, y cada dia se descubren síntomas de una dislocacion completa que no deja de causar alarmas á los hombres de Estado previsores, porque temen que, cuando llegue el dia de esta dislocacion, semejante acontecimiento venga á ser causa de conflictos sérios.

En muchos de los pequeños Estados sometidos al sultan, hay una predisposicion marcada á su emancipacion completa, y en algunos de ellos estas tendencias son fomentadas por algunos gobiernos. Es presumible que lo que sucedió con la Grecia, vuelva á repetirse con otros paises. Segun nuestras noticias, la política que predomina en ciertos gabinetes no es la de la anexion, sino la de la proteccion para favorecer la separacion de aquellos miembros del imperio turco, que por sus creencias, por sus costumbres y por sus intereses, son como trapos postizos del manto imperial turco, y nunca pueden llegar á amalgamarse ni á identificarse íntimamente con este imperio. Fueron anexionados á él por la fuerza brutal, y como desde entonces se ha continuado tratándoles como esclavos conquistados, por mas que hayan pasado algunas generaciones, siempre recuerdan su orígen y siempre se mantienen mas ó menos vivos los deseos de volver á ser lo que en un tiempo fueron, recobrando su primitiva autonomía é independencia.

Hemos visto que dos de los vasallos tributarios acaban de unirse con mayor intimidad, y fácil es presumir con qué objeto. Hemos visto que las pretensiones del divan para sofocar estas aspiraciones de completa independencia no han encontrado eco en los gabinetes europeos. Háblase ahora de colocar á un archiduque de Austria como soberano de la Bosnia, bajo el mismo pié que están la Rumania y la Serbia, y detrás de estos proyectos háblase, aunque por lo bajo, de otros mas sérios.

Los aires de independencia que soplan en toda la Europa y la cuestion de nacionalidades favorecen poderosamente las tendencias de esta naturaleza, y el dia que estos lleguen á arreciar, puede tenerse como cosa segura que atendida la vetustez del edificio otomano, atendida la diversidad de materiales de que está compuesto, y sobre todo de su debilidad actual, será muy difícil el que pueda evitar su ruina, porque sus cimientos se hallan minados y sus paredes carcomidas por el tiempo. Cuando empiece á desmoronarse las potencias europeas no se apresurarán á ponerle puntales como han hecho otras veces, y, si no le dan un empellon para que su caida se acelere, tampoco harán nada para impedirla.

La cooperacion en Inglaterra y en Italia

(*De la Gaceta Internacional*)

Hace cinco ó seis años habia en Francia una manía casi universal por el espíritu de asociacion, al cual se llama con bastante incorreccion, cooperacion.

No habia sentimiento liberal que no pagase su tributo de admiracion y de propaganda á esta doctrina nueva.

Se contaba, por medio de esta organizacion del trabajo, suprimir todas las dificultades, las huelgas, hasta las quiebras mismas. El principio cooperativo, segun lo llamaban los publicistas, tenia á su servicio muchos órganos especiales y algunos economistas favorecian esta opinion. M. Cernuschi especialmente, cuyas ideas y sentimientos no pueden considerarse como de hostilidad hácia la democracia, habia denunciado con vigor las ilusiones de los cooperadores.

La Revista de ambos mundos ensayó detener y prevenir el entusiasmo de los innovadores, y les decia que si la cooperacion puede ser beneficiosa en cierto límite, no parece reservada á cambiar súbitamente las condiciones generales de la industria y del trabajo. Pasaba lo dicho como dicho por hombres de poca fé y se les reprochaba la pusilanimidad de espíritu.

Sin embargo, hoy se ha cumplido una reaccion completa en la opinion pública en Francia; la mayor parte de las asociaciones cooperativas, que se querian citar como modelos, se han hundido una despues de otra, por falta de fondos y por desacuerdo de los asociados. Los espíritus se han enfriado; los órganos que se habian puesto al servicio de la idea cooperativa han desaparecido; se encontrarian con bastante dificultad publicistas que quisiesen sostener de nuevo este dogma que encontraba, hace 5 ó 6 años, tantos apóstoles y sectarios: este sueño no nos asombra; probablemente será eterno entre los franceses. Segun sus costumbres nacionales, han rodeado á la cooperacion primero con exceso de favor, despues con el mayor descrédito.

Habiéndola pedido mas de lo que podia dar, dicen ya que era una aventurera, que no era buena para nada. Veamos cómo se porta en casa de otro, en los pueblos mas fríos, que saben tener esperanzas moderadas, que hacen aplicaciones parciales y sucesivas de un principio nuevo, que unen á estas experiencias longanimidad, perseverancia y espíritu de órden.

Por ejemplo: Inglaterra ó Italia están en este caso. Refiriendo brevemente lo que pasa allí, no tenemos la pretension que los mismos fenómenos puedan tener lugar en otras partes.

La cooperacion encuentra y encontrará siempre en Francia mas obstáculos morales que en los paises que la rodean; una de las causas es que los franceses tienen lo que no tienen sus vecinos: la pequeña propiedad, la industria y el comercio en pequeño. Porque desde que uno se hace pequeño propietario, patron ó negociante, no le ilusiona la perspectiva de ser *cooperador*.

Los ingleses, por ejemplo, tratan de hacer la cooperacion agrícola, y estamos lejos de vituperarlos aunque el problema nos parezca singularmente difícil de resolver; pero es evidente que muy pocos franceses mirarian el triunfo del sistema de la cooperacion agrícola como un progreso democrático, social ó económico sobre el régimen de la pequeña propiedad de que gozan.

Nosotros no hacemos esta observacion sino para mostrar la diferencia de las organizaciones sociales del uno y del otro lado del Canal de la Mancha; porque no hay dificultad en reconocer que el principio de la cooperacion, aplicado juiciosamente y con mesura, podria rendir grandes servicios.

El congreso cooperativo, que acaba de tener lugar en Halifax, Inglaterra, nos provée de datos preciosos sobre el desarrollo de las asociaciones cooperativas en la Gran Bretaña. El número de las sociedades de este género ha disminuido ligeramente en ese pais durante el año 1872, habiendo sido disueltas 218 y nuevamente creadas 121; el resultado es de 91.

Esto podria creerse un síntoma de mal agüero.

El principio de la cooperacion no es infalible, no produce el mismo éxito en todas partes y en todas las condiciones. Ciertamente es un hecho grave ver 218 asociaciones de esta clase disolverse en un solo año, despues de haber perdido, sin duda, una gran parte de su capital, esto es, de los ahorros de los obreros; pero el número de miembros de las que sobreviven es mas considerable que en el año anterior; la cifra del capital ha aumentado tambien, así como la de los negocios y beneficios realizados.

En 1872 hubo 748 sociedades que publicaron sus balances; los miembros de estas eran 300,929 mientras que en el año anterior no se elevaron mas que á 267,954; el capital social ha aumentado de 56 millones 719 mil francos en 1871, á 69 millones 614 mil en 1872; la cifra de los negocios, que era de 217 millones en 1871, ha sido de 280 en 1872; en fin, los beneficios, que eran de 18 millones en el primero, en el segundo se han elevado á 20 millones 211 mil francos.

Detengámonos un momento en esta série de cifras y descompongámoslas. Por término medio cada una de las 748 cuenta con 401 miembros, 93,000 fr. de capital, 386 mil fr. de negocios, y realizado 27 mil fr. de beneficios. Nada es tan engañoso como un término medio, pero es preciso valernos de esta base por que no tenemos otra. Podremos deducir de estas cifras que para que produzca resultado una asociacion cooperativa necesita organizarse en grande, que cuente con muchos sócios, un capital considerable y gran número de negocios; que sea, en una palabra, sociedad anónima dotada de grandes recursos.

Estas condiciones son precisamente las que han faltado á las sociedades francesas. Se puede creer que las 218 que se han disuelto en Inglaterra en 1872, eran asociaciones sin capital.

Si se repartieran ahora el capital y los beneficios por el número de los miembros, se veria que por término medio el capital representa mas de 230 fr. por miembro y los beneficios 68 fr. por cada uno, ó sea 30 0/0 del capital.

Es ciertamente una remuneracion muy elevada para el capital empleado; pero es preciso no olvidar que ha sido adquirida á fuerza de sacrificios por parte del afiliado; este, por ejemplo, renuncia la facultad de comprar á crédito, se provee siempre en el mismo almacen; aquel ejerce, sea por sí mismo, sea por mandatarios, cierta vigilancia, lo que no deja de quitarle parte de su tiempo.

Casi todas las sociedades cooperativas en Inglaterra son de consumo, esto es, que no fabrican, venden; otras forman la Banca, otras, en mas pequeño número, son de produccion; pero tienen una fortuna ménos asegurada y llegan rara vez á triunfar de los obstáculos múltiples que las rodean.

En Italia, el movimiento es en sentido inverso; no es que se encuentren asociaciones cooperativas de produccion prósperas; la sociedad cooperativa de produccion es un Fénix que ningun pais nos ofrece mas que por excepcion.

Con su talento rentístico tradicional, los italianos, sobre todo los lombardos, se han inclinado hácia los Bancos cooperativos. Seria pueril contestar que en esta via no hayan obtenido numerosos y sólidos éxitos.

La situacion del pais, por otra parte, y la legislacion nacional les eran favorables. Hace pocos dias una correspondencia dirijida de Milan al *Journal des Débats* daba curiosos detalles sobre el desarrollo de los Bancos cooperativos de Italia.

Un hombre que se ha adherido á esta obra meritoria, el profesor Francisco Vigano, ha escrito una monografía sobre estos Bancos Lombardos, y este es el trabajo que resume el corresponsal del *Journal des Débats*. El primero de estos Bancos cooperativos data de 1862 y nació en Imola.

En 1864 aparecieron tres instituciones del mismo género, de las cuales, la una estaba llamada á jugar importante papel: esta era el Banco popular de Milan.

En 1865 surgieron otros 4; en 1866, 7; 10 en 1867, 11 en 1868, 7 en 1869, 13 en 1870, 21 en 1871 y, en fin, 30 en 1872. Júzguese lo contínuo, lo persistente que fué el desarrollo de tales instituciones. En la actualidad cuenta el reino italiano 109 Bancos populares; su capital suscrito es de 50 millones 713 mil francos y su capital invertido sube á 42 millones 335 mil; la cifra de sus negocios pasa mucho 224 millones. Se ve que Italia, aunque mas pobre, ha hecho casi tanto en la via de la cooperacion como la rica Inglaterra.

Estudiemos lo que son estos Bancos populares. ¿A qué clase de la sociedad dán ayuda? Sobre qué operaciones reposan su prosperidad y su solidez? Desde luego decimos que son establecimientos provechosos á la clase media, pero no á los obreros.

Estos Bancos hacen casi todas las operaciones de los mayores establecimientos de crédito del mundo; descuentan los efectos de comercio.

El popular de Milan, por ejemplo, ha descontado 43 mil ochenta y un efectos en 1873, representando un valor de mas de 51 millones de francos; hacen á sus asociados préstamos directos; esta, puede decirse que es la operacion característica, pero secundaria, puesto que en 1873 el Banco de Milan no ha prestado mas que 1.801,000 francos repartidos entre 1,576 préstamos; hacen anticipos sobre títulos, lo que es operacion mucho mas considerable y mas segura.

Así es que el Banco popular de Milan en 1873 ha hecho 3,003 anticipos de este género comprendiendo una suma de mas de 10 millones de fr. Ellos guardan los efectos; el Banco de Milan ha guardado en caja en 1873—1,235 efectos por una suma de 5.433,129 fr. En fin, se entregan á operaciones frecuentes que en otras partes están concedidas á título de monopolio al principal establecimiento del crédito del pais; ellos emiten billetes.

El 31 de Diciembre de 1873, el Banco de Milan tenia en circulacion 1.000,358 francos. Tal es el funcionamiento de estos Bancos; el de Milan en 1873, ha realizado un beneficio neto de 811,000 fr. y ha distribuido un dividendo de 11,20 %; sus acciones, que fueron emitidas á 5½ fr., están á 71.

El mérito verdadero de estas instituciones es el poner el crédito al alcance de los mas humildes comerciantes.

LITERATURA

Un marido.

D. JOAQUIN.

No es costumbre canonizar á los buenos maridos por esta sola cualidad, porque si lo fuera, seguro tenia mi amigo D. Joaquin el honor de ser venerado en los altares, andando el tiempo, y todas las mujeres casadas habian de manifestarle por todos los medios posibles su devocion.

Si Fray Luis de Leon hubiese escrito *El perfecto casado*, como complemento indispensable de *La perfecta casada*, el tipo que el gran teólogo hubiese imaginado, no habria sido otro que el de mi amigo don Joaquin Fatigas, oficial tercero de no sé qué oficina del Estado, casado con la ilustre señora doña Bárbara Ramalillo, hija segunda del baron de la Alcantarilla, que, aunque era baron, murió comido de gusanos, digo, de acreedores, á consecuencia de las desazones [illegible] que estos le dieron, pidiéndole con malos modos lo que les debia.

Don Joaquin está todavía asombrado de haberse casado, aunque indigno, nada menos que con la hija segunda de un baron, siendo él hijo de un vulgar y averiado escribano del crímen; verdad es que doña Bárbara no deja de recordarle lo nobilísimo de su orígen, refiriéndole con sus pelos y señales gloriosos hechos de sus antepasados, que serian muy largos de contar aquí, y sobre todo, la curiosísima historia que dió lugar á que D. Juan II hiciera baron de la Alcantarilla al primero que en la familia llevó este título, que era nada menos que primer paje de aquel monarca, quien un dia, en Valladolid, metióse bravamente por una alcantarilla adelante, dirigiéndose á cierto sitio donde estaba cierta dama, en quien tenia puesta la mira S. M., y á no ser porque el fiel paje le detuvo en su camino, hubiera dado el Rey en manos del marido de la dama, que ya le estaba esperando al otro lado, con una tremenda hacha, y no de cera, con la cual tenia la buena intencion de curar á su rey y señor para siempre de la aficion á las mujeres que tenian dueño.

Con este motivo, el hombre tiene ya tal respeto á la baronía del padre de su mujer, que ha llegado á creer que ésta es, por ser descendiente de tales ascendientes, un ser superior, como algo parecido á una princesa encantada ó á una reina goda.

Don Joaquin se casó con Bárbara, despues de haber despreciado ésta, segun dice, coroneles, brigadieres, mariscales de campo, magistrados, y á un procurador muy embrollon, pero muy rico, prefiriendo á don Joaquin porque le pareció un infeliz, un hombre de bien, de cortas luces, eso sí, pero que seria un marido sumiso y completamente dedicado á dar en todo gusto á su mujer.

Y no pudo la mujer, aunque hubiese sacado á oposicion la plaza de marido, encontrar uno que la sirviera tan bien y tan discretamente como D. Joaquin Fatigas, que es el marido mas sobresaliente que he tenido el gusto de ver en este mundo, hasta ahora.

Prueba evidente dió mi señora doña Bárbara de tener buen ojo y tino superior para conocer quien era entre todos los hombres del mundo civilizado, el que convenia mejor á su carácter y á sus aficiones, y bien debe á todas horas felicitarse de haber tenido tan raro acierto, porque en verdad digo á Vds. que maridos como D. Joaquin no se presentan muchos en la plaza.

Doña Bárbara es una mujer que tiene muchas relaciones, es decir, que conoce á mucha gente, no vayan Vds. á pensar otra cosa, y está por completo entregada al visiteo. Recibir y hacer visitas: hé aquí una de las graves é importantes ocupaciones de doña Bárbara. Para esto necesita vestirse con cierto esmero, y este esmero le cuesta un ojo á D. Joaquin, que se vé y se desea para poder pagar los trajes de su mujer, y siempre tiene cuenta pendiente en dos ó tres comercios, y el hombre va pagando una cantidad mensual, pero como su mujer no cesa nunca de hacer pedidos, la cuenta no acaba nunca, y es fijo que D. Joaquin se acabará antes que las cuentas de su mujer, cada vez mas aficionada á andar maja para dar honor á su marido, como ella dice, pues tiene la buena señora la conviccion de que un hombre que lleva bien vestida á su mujer, aunque él vaya poco mejor vestido que Adan, demuestra claramente que estima y aprecia á su costilla y vela por su decoro.

Algo tendria él que observar en este punto, pero se libra bien de hacer observacion alguna ni de meterse en si su mujer compra muchas mas cosas de las que debiera comprar, dados los recursos de su marido, porque D. Joaquin profesa la opinion de que su mujer tiene mucho talento, bien que nunca lo ha demostrado, y por consiguiente, todo lo que hace está perfectamente hecho.

Dos hijos se han permitido tener D. Joaquin y doña Bárbara, y ésta es la que los ha educado á su gusto y semejanza, no dejando otro cargo á su marido que el honrosísimo de dar el dinero que necesitan gastar sus hijos, que no es poco, porque los niños—el varon tiene ya 21 años, y 18 la hembra—han salido, Dios los bendiga, por extremo aficionados al lujo y á la ostentacion, y bien se advierte que por sus venas corre sangre de los ínclitos barones de la Alcantarilla y de todos los ascendientes nobilísimos de la ilustre familia, raza privilegiada de señores de horca y cuchillo, pendon y caldera y demas atrocidades. Cosa de ver es el árbol genealógico de la familia, que lo conserva doña Bárbara como joya de gran precio para honra y asombro del marido, y da materialmente miedo contemplar aquellos entronques, aquellas ramas que semejan todas las figuras geométricas conocidas, y se necesitaria cursar largo tiempo con todos los reyes de armas y maestros de heráldica del mundo para poder engolfarse en tan intrincado laberinto con probabilidades de salir de él sin lesion de gravedad en el cerebro.

Hubiera querido el celoso padre que el hijo fuera médico, boticario, ingeniero, ó á lo ménos abogado, ó siquiera telegrafista, pero su madre tiene empeño en que su hijo sea diplomático, y en efecto, de un momento á otro se espera que entre de agregado sin sueldo, lo cual es una ganga para el bueno de D. Joaquin, pero la dignidad de la familia quedará en el lugar correspondiente con que el señorito empiece bajo tan buenos auspicios la carrera de hombre de Estado. Será diplomático, y puede que andando el tiempo, deje tamañito al mismísimo Bismarck en eso de revolver el mundo entero, bien que el chico, hablando en puridad, es por ahora, á pesar de que se le destina á la diplomacia, un tonto de capirote, aunque esa cualidad no será impedimento para que el muchacho haga carrera, toda vez que en este pais la hacen muy lucida los pillos y los tontos.

Ya se halla el niño poseido del gran papel á que está destinado en este mundo, y todo su afan es vivir á lo príncipe, vestir con irreprochable lujo, y frecuentar la sociedad de buen tono, tan desconocida para el padre, á quien el futuro diplomático tiene por un pobre hombre, que no será nada en su vida. A Arturo, que así se llama la criatura, le viste el mejor sastre de Madrid y le calza el zapatero más eminente, y le llevan cada mes á casa una caja de guantes, y las camisas se las plancha una francesa que es planchadora de todo el cuerpo diplomático, una planchadora de tan alto bordo que tiene secretario, y ella no hace más que dirigir el planchado, pero no coge la plancha en sus manos. Esto solo lo haria en obsequio de algun emperador.

La niña no se dedica á la diplomacia, pero no por eso necesita ménos lucir y llamar la atencion; canta y representa comedias, y aún cuadros vivos, en casas muy principales, y los revisteros de salones, esos dichosos seres que siempre tienen la mesa puesta allí donde mejor se come, y tantos apretones de manos aristocráticas, y tantas sonrisas de bocas más ó ménos hechiceras se ganan á cambio de unos cuantos renglones bien puestos, nos han hablado mucho, con gran encarecimiento, de la travesura, el donaire, la belleza y y el relevante mérito artístico de la señorita.

Siendo, como es, tan solicitada para que vaya á lucir sus talentos líricos y dramáticos, su madre espera hará una brillantísima boda, la cual sucederá ó no sucederá, porque no por mucho manifestarse una muchacha se casa ántes y con más ventaja, y no me dejarán mentir en este punto las innumerables solteronas que por ahí andan aburridas y mal disimulando su despecho, que despues de manifestarse en todas partes, en todas las sociedades, en todos los paseos, en todos los teatros, en todos los puertos del mar, en todas las paradas, revistas, procesiones, aperturas de Córtes, exposiciones, grados universitarios, recepciones académicas, circos ecuestres, solemnidades patrióticas, conciertos, novenas, entierros, bodas, bautizos y funciones de desagravios, están como si tal cosa, no han hallado salida y se encuentran tan solteras como el primer dia, y sin esperanza de mejorar de estado, consolándose tristemente con hablar pestes de los pícaros hombres, y manifestar decidida aversion al matrimonio.

En la casa del bendito D. Joaquin nadie cuida de éste, nadie cuenta con él para nada, nadie le pide parecer ni consejo, nadie le espera, nadie repara en él, y si no fuera porque él lo paga todo, ni se conoceria allí que tal hombre existia en el mundo.

Meses enteros va el pobre con un boton ausente y otro colgado en la levita, y en cuanto á las de la camisa, rara vez los lleva completos, pero con la corbata disimula la falta, y su atavío hace comprender á todos que es D. Joaquin hombre desmañado, y gravemente ocupado para cuidarse de su traje, y sobre todo, que no tiene persona que haga lo que él no puede hacer por falta de tiempo.

Nadie le ha visto jamas en paseo, sólo se le ve en la calle cuando va á la oficina ó vuelve á su casa, siempre de prisa, sin detenerse á ver nada de lo que vee por la calle y llama la atencion de todo transeunte, sin que nada le distraiga, como que necesita el tiempo todo para trabajar, porque no solo trabaja en su oficina, sino tambien en su casa, donde no hace otra cosa; él desempeña negocios agenos con toda eficacia y gran fidelidad; hace traducciones del francés y del inglés, porque D. Joaquin es hombre muy ilustrado, escribe correspondencias para dos ó tres periódicos de provincias, y trae entre manos un curioso *Cronicon biográfico de empleados y cesantes*, que va á publicar un editor opulento, obra que, sin referirse más que á España, no contendrá ménos de cien volúmenes en fólio; y lo que siente D. Joaquin es verse obligado á perder tiempo en comer de prisa y corriendo, y en dormir cuatro ó cinco horas, porque él quisiera aprovechar todos los minutos, todos los instantes del dia y de la noche trabajando sin descanso, ganando dinero para su mujer y sus hijos, porque para él solo, bien seguro es que le bastaria con siete ó ocho reales diarios, y aun le sobraria dinero al fin del año; pero la modista de la mamá y la niña, el sastre del diplomático, los viajes á baños y las cien mil necesidades de los tres, exigen de él que sacrifique su vida en tan ímprobo, duro y constante trabajo.

Cuando su mujer y su hija van á una reunion, y alguno se acuerda de D. Joaquin y les pregunta por él, contesta doña Bárbara.

—Bueno, en casa; con él no hay que contar nunca para que nos acompañe.

—No hay quien le arranque de su despacho, añade la hija; papá tiene un carácter tan raro, y es tan perezoso para vestirse!...

—Está enteramente apolimado. Temiendo estoy que la falta de ejercicio acaba por ocasionarle una enfermedad. Escribiendo se ha quedado cuando hu-

[illegible]

tanta prisa para comer.

—Por supuesto, cuando tú quieras comeremos, contesta el bienaventurado.

Si las señoras tienen que ir á visitas ó á paseo en el coche de alguna amiga [illegible], y les conviene comer antes que vuelva de la oficina D. Joaquin, así lo hacen, y él luego no extraña que no lo esperen; al contrario, se alegra de que no hayan dejado por él de salir á la hora que les convenia. Cuando la criada sale de paseo y las señoras tienen que ir á casa de Fulanita ó Menganita, no halla inconveniente en quedarse solo, y sale á abrir la puerta cuando llaman, y así, hasta hace poco tenia entendido el aguador que D. Joaquin era el ayuda de cámara de la casa. Como que muchas veces le abria la puerta; y si viene la lavandera, él se hace cargo de la ropa que trae.

En verano, la madre y los hijos necesitan baños de mar, y van á tomarlos; para eso trabaja como un negro D. Joaquin, que nunca toma baños de mar, ni siquiera del rio, ni de tina. A su hijo, el futuro diplomático, le viste, como he dicho, el mas afamado sastre de Madrid, y desde este año quiere el muchacho que lo vista uno de Paris, que viste al marqués de la Estopilla, diplomático insigne, que es el primero en presentar todas las modas en Madrid: á D. Joaquin le visten en una ropería de la calle Mayor, y no hará el ropero con él mucho negocio, porque se compra poca ropa y de la mas barata; Reinaldo es el zapatero de su mujer y sus hijos; el de D. Joaquin es uno de los pocos que ya quedan establecidos en los portales, especialidad en remontas y medias suelas, y con primorosas manos para enderezar tacones torcidos. La señora, la señorita y el señorito tienen planchadora; al señor le plancha la criada, y para que no se dude, le suele dejar estampada la plancha en la pechera de la camisa, pero todo lo tapa la corbata.

La vida de D. Joaquin es una no interrumpida série de sacrificios; sacrificios hechos sin alarde, sin que note quien los hace que no son ni siquiera agradecidos. La familia de D. Joaquin, ya lo he dicho, parece como que no los vé; cree, sin duda que D. Joaquin trabaja tanto por aficion nada mas, cuando el buen hombre se priva de todo esparcimiento, de toda distraccion para atender á las obligaciones que sobre él pesan, para satisfacer gastos y caprichos innecesarios, para que vivan contentos y haciendo su santísima voluntad su mujer y sus hijos.

Dije al principio, y dije mal, que D. Joaquin podria ser el modelo del perfecto casado; no es así. El perfecto casado es aquel marido que, cumpliendo todos sus deberes religiosamente, los hace cumplir tambien á su familia, y no da pruebas de una debilidad funesta, como lo será la de D. Joaquin para su mujer y sus hijos. Aquella y estos gastan cuanto gana con tan asiduo trabajo el Sr. D. Joaquin, y cuando éste muera, que no será muy tarde, pues no es para durar largos años la vida que lleva el pobre hombre, su mujer y su hija se encontrarán con escasísimos recursos y con hábitos de lujo y ostentacion y aficiones aristocráticas, y el aspirante á diplomático no será mas que un tilere con mucha vanidad y muchos humos, holgazan de nacimiento y tonto de solemnidad. Este porvenir espera á la familia de D. Joaquin, excelente hombre, trabajador infatigable, modelo de todas las virtudes, fuerte é invencible en el sacrificio de sí propio, y débil como un niño para su mujer y sus hijos.

Ahora no hacen estos aprecio de la abnegacion, de la virtud del honrado esposo y amante padre; cuando les falte será cuando conozcan cuánto han perdido, y qué mal le recompensaron sus afanes.

Imposible seria dar al lector una idea de los del bueno de D. Joaquin, que ha atravesado épocas de gran penuria, y nunca su familia ha conocido la mala situacion del amante padre; pues este, con especial tino, con notable discrecion, haciendo verdaderos milagros de economía, ha logrado siempre ocultar á su mujer y á sus hijos el aprieto en que se hallaba.

Ha contraido deudas, que luego ha pagado religiosísimamente, imponiéndose para ello un grave exceso de trabajo; y su mujer y sus hijos gastaban sin medida, veian satisfechas sus necesidades y realizados sus caprichos, sin darse cuenta siquiera de las penalidades y amarguras del gefe de la familia; y esa misma indiferencia con que veian sus afanes doña Bárbara y sus hijos, era el premio que apetecia, puesto que veia cumplido su deseo de que nadie mas que él, en la casa, sufriera penas y sinsabores.

Dígaseme ahora si con razon dije, al comenzar este cuadro, que si por ser buen marido pudiera ser canonizado algun mortal, D. Joaquin lo seria de los primeritos. Seguro estoy de que su modestia va á ofenderse de que le haya retratado en este libro; pero sírvale de consuelo la seguridad de que muchas señoras, al contemplarle en esta galería, exclamarán: —¡Ay! ¡si Dios me hubiera dado un marido así!...

Cuando haya en España un gobierno protector de la familia y la virtud, no dudo que publicará un decreto en la *Gaceta* creando una cruz especial para premiar á los buenos maridos, siendo mi amigo don Joaquin el primero de los agraciados con tan señalada distincion, para admiracion y ejemplo de solteros y casados.

Y tambien seria de estricta justicia que le señalara una pension, á fin de que pudiera descansar los últimos años de su vida; y porque realmente D. Joaquin, como marido debe ser tenido por una gloria nacional.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Sta. María Magdalena y San Teófilo.

Sale el sol á las 7 h. 2 m. y entra á las 4 h. 33 m. Luna, cuarto creciente.

Vapores—El *Corumbá* sale hoy para Rio Janeiro con escalas en Rio Grande, Santa Catalina y Paranaguá.

El *Júpiter* y el *Rio Uruguay* salen hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Asesinato á pistoletazos—El *Jornal do Recife* del dia 12 trae noticia de un crímen cometido cerca de aquella ciudad. Es el siguiente: El ingenio de Agua, en la feligresía de Iguarassú acaba de ser teatro de un gravísimo atentado.

A las siete de la noche del domingo 7 del corriente, un grupo de hombres, armados y montados en buenos caballos, se presentó á la puerta de la casa ó vivienda de aquel ingenio, donde reside la viuda del Dr. Francisco Juan Carneiro da Cunha, con el fin de robar á una jóven, sobrina suya é hija del difunto Mayor Lopez, la cual allí se encontraba.

A pesar de encontrar resistencia, penetraron en el interior, donde trabaron reñida lucha con los esclavos del ingenio y con los vecinos que acudieron.

El conflicto duró mas de una hora y habiéndose apagado las luces, los contendientes apenas se conocian: los de fuera y los de dentro solo se avistaban á la claridad de los tiros de revólver y pistola que mútuamente se disparaban.

Viendo que nada conseguian, los raptores trataron de huir, dejando dos muertos.

De la gente de la casa quedaron heridos tres esclavos, uno de ellos mortalmente y que, ya debe haber fallecido.

Pocas horas despues, tres de los raptores fueron presos en la Villa de Iguarassú donde se llevó la noticia del hecho al delegado de Policía.

Dicha autoridad fué al ingenio, se apoderó del cuerpo del delito, recogiendo muchas pistolas y revólvers [illegible]

[illegible]

faro y en el acto la Capitanía envió en auxilio del buque en peligro al vaporcito *Rayo*, los remolcadores *Gambetta* y *Solís* y varias embarcaciones del tráfico.

Se teme que el buque esté completamente perdido y solo pueda salvarse parte de la carga.

Antes del siniestro, la barca habia tomado un práctico leman del cuter *Esperanza*.

He aquí el valioso cargamento que conducia el buque encallado:

1,638 bordalesas vino, 375 cajones id. 10 pipas id. 40 barriles id. 1,000 cajones coñac, 2 id. cristales, 10 id. mostaza, 50 id. frutas en vinagre, 50 id. conservas, 200 id. ajenjo, 200 id. Kerman, 31 id. licores, 25 id. Kirsch, 5 bultos diversos.

El polvo atmosférico—Un trabajo emprendido por M. Tissandier ha tenido por objeto el determinar la proporcion de los cuerpecillos sólidos contenidos en un volúmen de aire conocido y de buscar la composicion química de los polvos aéreos.

Segun las esperiencias practicadas, M. Tissandier ha conseguido hacer constar que la cantidad de materias sólidas contenidas en un metro cúbico de aire de Paris, puede variar desde 6 á 23 miligramos. Para apreciar el valor de estos números tomando el mínimo de 6 miligramos y considerando una masa de aire de 5 metros de espesor, en el campo de Marte, que tiene 500,000 metros cuadrados de superficie; esta masa no contiene menos de 15 kilógramos de corpúsculos. Si se hiciese un cálculo análogo para toda la atmósfera de Paris, seria preciso contar muy á menudo por centenares de kilógramos.

Los polvos aéreos han sido medidos por medio de un micrómetro de cristal en donde hay un milímetro dividido en cien partes iguales. Cuando estos corpúsculos han sido formados por restos de telas, de maderas ó carbon, llegan á tener algunas veces, una longitud de 1/10 de milímetro; cuando han sido formados por residuos de materias minerales, de sílice, etc, su diámetro varía desde 1/100 á 1/1000 de milímetro.

Los polvos que están suspensos en el aire, no residen en él, sino por la influencia de la agitacion del aire; los mas ténues pueden permanecer y mantenerse en suspenso durante bastante tiempo, pero lo cierto es que está cayendo continuamente de la atmósfera un verdadero sedimento.

Dos esperiencias se han ejecutado al mismo tiempo, en Paris y en las inmediaciones: en las dos localidades que se han elegido, se ha empleado una hoja de papel encolada á un marco, de un metro cuadrado de superficie y muy lisa, y se le ha espuesto al aire en posicion horizontal.

Esta superficie de papel, colocada sobre una techumbre bien aislada, de 10 á 15 metros de altura, permaneció allí durante toda una noche muy tranquila; por la mañana, los corpúsculos depositados en ella que en parte eran perceptibles á la vista, fueron reunidos por medio de un pincel fino, y á pesar de las pérdidas inevitables que eran consiguientes, pudieron recojerse en proporcion de gr. 0,0015 á 0,0035.

Tomando como término medio un peso de sedimento de 0,002 que cae en el espacio de 12 horas en un metro cuadrado de superficie, se encuentra que en una superficie como la del campo de Marte, hay un peso de dos kilógramos de corpúsculos aéreos que se habrán depositado en 24 horas.

Los polvos extraidos del aire por medio del aspirador, así como los depositados naturalmente y espontáneamente, ofrecen la composicion siguiente:

Materias orgánicas que se queman con ruido ó con brillo	25 á 31
Materias minerales, tales como cenojas	75 á 65
	100 100

"Se ve pues, dice M. Tissandier, que la proporcion de materias sólidas que se hallan en suspenso en el aire ó que caen en estado de sedimento, es bastante considerable para representar un papel principal en la física del globo terrestre. Nuestros resultados demuestran que los polvos aéreos están formados de cerca de una tercera parte de sustancias orgánicas muy combustibles y de dos terceras partes de sustancias minerales. Creemos deber insistir sobre la presencia del hierro que hemos encontrado en proporciones notables en las diferentes muestras de polvos que hemos examinado. Hace ya mucho tiempo que creíamos poder atribuir á este metal un orígen cósmico. Despues de los brillantes estudios de M. Nordenskol, creemos poder afirmar que una parte de los corpúsculos aéreos que flotan en la atmósfera provienen de los espacios planetarios.

Que cumpla—Sabemos que la Comision de Obras Públicas ha intimado á la Empresa del tramvía al Paso de las Duranas, el cumplimiento de algunas cláusulas del contrato de concesion, referentes al mejoramiento y conservacion de las calles y caminos que recorre la línea.

Entre esas cláusulas, figura especialmente la obligacion de empedrar el camino de Burgués, y el transversal que vá del mismo al de Suarez.

Estrañamos verdaderamente que una empresa importante y respetable como la del tram-vía al Paso de las Duranas, haya dado lugar á que la Junta le dirija intimaciones exigiéndole el cumplimiento de sus compromisos.

Sin embargo, como dicen nuestros paisanos, *nunca es tarde cuando la dicha es buena*, y la Empresa está en tiempo de abochornar á la Junta, enviando á los caminos citados una legion de obreros y los materiales necesarios para dar principio á los trabajos de empedrado.

En su lugar esa seria la única contestacion que diéramos á la nota de intimacion.

Causa criminal—Hoy debe verse en juicio público la causa criminal seguida á los reos acusados de homicidio Manuel Nera y Josefa Caamaño.

El acto tiene lugar en el salon del juzgado del crímen de la 1ª seccion á la 1 de la tarde, debiendo componer el tribunal los siguientes ciudadanos:

Titulares—Antonio Pereira, José Mª Rosete, Domingo Carvalho, Américo Aguiar.

Suplentes—Miguel L. Mendez, Eduardo Labrousse, Manuel Muñoz, Adolfo R. Rodriguez.

Maurer y secuaces—Leemos en el *Echo do Sul*:

Llegó ayer el vapor Guahyba con fechas que alcanzan al 21 del corriente.

Continúa la presidencia de la provincia en sus laudables esfuerzos por poner término á la insurreccion de Jorge Maurer y la fanática secta que acepió sus perniciosas doctrinas.

La cárcel de la capital se vá llenando poco á poco con los presos que son remitidos de San Leopoldo.

Son tantos los presos Muckers, que creemos no deber reproducir uno por uno, segun las notas que encontramos en los diarios de la capital.

Las cartas de varios amigos, que tenemos á la vista, nos garanten de que en pocos dias, debido á la actividad del Gobierno de la provincia, estará concluida la montonera que sostiene Jorge Maurer en la estancia del Padre Eterno.

—Nos escriben de la capilla de la Piedad con fecha 4 del corriente:

Ahora puedo darle detalles sobre la horrorosa carnicería de la noche del 25 del corriente en Campo Bom y Padre Eterno.

En Campo Bom fueron quemadas las casas de dos familias Maurer, parientes del profeta, pero no adeptos. En Padre Eterno lo fueron las de J. Balz Senior, João Brenner, C. Brenner, J. Thomas, Henrique Müller, Felipe Kley, Jacob Schmitt y Kreisen.

Balz fué asesinado junto con una hija de 18 años. Tres niños de C. Brenner fueron degollados y arrojados á las llamas [illegible]

[illegible]

[illegible]

sion, á lo que observó el Sr. duque Strafa Teixeira, que estando el Sr. Ministro de Estrangeros con la palabra, y en la necesidad de responder inmediatamente á los cargos hechos al gobierno y sus agentes, debia prorogarse la sesion por una hora mas.

Con todo se aplazó la discusion, quedando en la mas dolorosa posicion el Gabinete.»

Aplaudimos—No podemos menos de acojer con mucho gusto la siguiente invitacion, á la cual nos adherimos:

Montevideo, Julio 21 de 1874.

Muy señor nuestro:

En el deseo de contribuir en la esfera de nuestras fuerzas á salvar de la difícil situacion en que se encuentra nuestro compatriota D. Héctor F. Varela, que ha sacrificado su bienestar y su fortuna para mantener *El Americano*, verdadero heraldo de nuestro progreso y estado de civilizacion en el Viejo Mundo, hemos resuelto en la sesion preparatoria celebrada el 20 del corriente, convocar nuevamente á una reunion á los representantes de la prensa uruguaya, para constituir una Comision permanente que presida los trabajos tendentes á la colocacion en nuestra sociedad de los números de la rifa de un cuadro original de Rubens, cuyo importe reputa el Sr. Varela suficiente suma para salvar su reputacion amenazada.

En esa virtud, rogamos á Vd. que se sirva concurrir á la reunion que debe celebrarse en la imprenta de *La Idea*, hoy á las siete y media de la noche, en la seguridad que Vd. no rehusará su valioso contingente para arrancar de una precaria situacion á un colega desgraciado y merecedor siempre del aprecio y distincion de los hijos de América, cuya defensa en Europa, asumió espontánea y valientemente.

Contando con su asistencia, saludamos á Vd. con toda consideracion.

Tezanos—Eduardo Flores—A. E. Dupont.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lucerna, de muebles, 25 de Mayo 240, á las 3, de la tarde.

Por Castellanos, de mercaderías y calzado, Sarandí 158, á las 12.

Por O. Rodriguez, de una finca, Sarandí 253, á las 2 de la tarde.

Por A. Rodriguez, de muebles, Dalman 223, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45 á las 12.

Por el mismo, de jamones etc., depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de mantillas españolas, despacho de Aduana, á las 12.

Por el mismo, de muebles, Piedras 80, á las 12.

Por Amaro, de tienda y mercería, 18 de Julio 362 á las 12.

Por Rosell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

La señorita Elena Sanz—Se nos comunica que hallándose totalmente restablecida de su enfermedad la contralto absoluta de la ópera señorita Sanz, ha dirigido una carta á la Empresa de Solís poniéndose á su disposicion y pidiendo se le designe dia para reanudar sus interrumpidos trabajos.

Felicitándonos de que la artista haya recobrado su salud, nos disponemos á oirla en nuestro Teatro de la ópera italiana.

Modo de detener la tos—En una conferencia celebrada en Boston, M. Brown Lequard ha dicho que resulta de muchos hechos que los fenómenos mórbidos de la respiracion, pueden detenerse siempre por una compresion.

La tos, por ejemplo, puede detenerse comprimiendo los nérvios del labio cerca de la nariz. Una compresion ejercida sobre dicho punto, detiene una tos que empieza.

Se sabe generalmente que el estornudo puede detenerse de este modo; pero será nuevo para muchas personas que pueda detenerse así la tos. M. Brown Lequard, cuya autoridad científica se reconoce universalmente, lo afirma, añadiendo que una compresion cerca y enfrente del oido detiene tambien la tos.

Por el mismo sistema se contiene el hipo, pero con menos seguridad que el estornudo y la tos. Tambien se detiene la tos apretando con mucha fuerza el interior de la boca, en la parte superior del paladar.

Para demostrar que la voluntad ejerce tambien una gran influencia, M. Brown Lequard recordó estas palabras de una enfermera francesa: «El primer enfermo que tosa está á dieta.» Raro era que un enfermo tosiese despues de esta advertencia.

Despacho de la Junta—Hé aquí una relacion de los asuntos despachados por la Junta E. Administrativa de la Capital en la sesion celebrada anteayer.

Liborio Echevarria, gerente de la empresa de limpieza pública, cobro de pesos.

Juzgado O. de la Union, aumento de la partida para el alquiler de casa.

Ministerio de Gobierno, Ley sobre el servicio de los carruajes mortuorios.

Santiago Tiscornia y R. M. Bermudez, sobre creacion de un monte de piedad.

Colecturía General, colocacion de un farol de gas.

Mariano B. Berro, testimonio de una delineacion.

Comision de O. Públicas, creacion de una plaza de Auxiliar.

Juzgado O. de la Union, pide cantidad de pesos para emplearlos en el aseo y arreglo de la oficina.

Petrona G. de Garmendez, cerramiento de una calle vecinal.

Ministerio de Hacienda, solicitud de D. V. Serrés y L. Marpen para el establecimiento de una carnicería central y normal.

Ministerio de Gobierno, solicitud de D. Pedro Rebollo por D. Juan C. Mendez sobre una concesion de tram-vía.

Manuel K. Lucas, perjuicios que le ocasiona un vecino.

La sesion empezó á las 3½ de la tarde y terminó á las 5 de la misma.

Fausto—Hoy se ejecuta en Solís esa bellísima ópera, denominada por los *amateurs* la joya de Gounod.

A juzgar por el reparto, *Fausto* promete obtener un éxito y dar á la empresa buenos resultados.

Ahogados—Al salir ayer el vapor aleman *Montevideo* echó á pique un bote tripulado por 5 pescadores.

En el acto el vapor, *Montevideo* largó un bote al agua, en el cual lograron salvarse dos de los infelices náufragos. Los otros tres se cree hayan perecido.

Cable trasatlántico—Por la Asociacion Comercial de Rio Janeiro, se han recibido los siguientes despachos.

Paris 13 Julio, á las 9 y 25 m. de la mañana—Mac-Mahon pidió urgencia para la discusion de los proyectos constitucionales, respecto á la creacion de una primera Cámara, organizacion de poderes, ley municipal y derecho de disolucion.

Id. 11 de Julio, á las 11 y 25 de id.—Supónese que será rechazada la mocion del diputado Perier, para la proclamacion de la República.

Espérase que Mac-Mahon obtendrá los poderes pedidos.

Madrid 11 Julio, á las 9 de idem—Está anunciada para hoy una reunion carlista á la que asistirá tal vez el general Cabrera.

Lisboa 11 Julio, á las 4 de la tarde—En las elecciones de hoy, el Gobierno ha vencido en casi todos los círculos.

En Lisboa fué vencido.

Idem 11 idem, á las 10 de la mañana—José Gomez de Oliveira Guimaraes, director de la Empresa [illegible]

[illegible]

[illegible]

traer el dinero que contenia el cajon de un escritorio.

Sirva este hecho de ejemplo y escarmiento á los precoces émulos de Caco.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion, Colon 132: 1 panadero, francés; 1 dependiente, italiano; 1 tipógrafo, id.; 3 carpinteros, españoles, 2 herreros.

Una familia suiza compuesta de 5 personas, útiles para el trabajo de agricultura, cuidar ovejas, saben hacer manteca y quesos, están dispuestos á formalizar un contrato por algunos años en participacion de utilidades ó recibir el sueldo correspondiente á sus trabajos.

Los que deseen peones de todo trabajo, cocineros, mucamos, muchachos, cocineras etc., pueden pasar por esta oficina de 1 á 2 de la tarde para tratarlos.

MISCELÁNEA

El Club Universitario

Hé aquí otras de las composiciones leidas en la fiesta del viérnes pasado.

DISCURSO DE D. JOSÉ M. VIDAL

Señoras, señores: el sol que nos alumbrará mañana es el mismo que iluminaba hace 44 años, cuando el pueblo oriental se reunia para jurar su Constitucion política, mostrándose ante el mundo soberano y libre.

Desde entonces llevamos una vida independiente, nos gobernamos por nuestras propias leyes y proclamamos como un dogma la soberanía popular: pero todavía no hemos tenido fuerza bastante para hacer pedazos esas páginas primeras de nuestra Constitucion, donde están consignados los preliminares de paz entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, como un sello ignominioso grabado sobre la frente del pueblo.

Todavía no podemos decir que la Constitucion de la República es obra esclusiva del pueblo oriental, de este pueblo que tiene mas de un título para ser independiente, de este pueblo que tuvo la gloria de proclamar primero la idea republicana en el Rio de la Plata, que supo arrojar de su territorio tres coronas estranjeras, que venció en las Piedras, en Sarandí, Rincon y en Ituzaingó, que prodigó siempre su preciosísima sangre por defender la independencia nacional.

Borremos cuanto antes esa página oprobiosa, consignando en cambio una declaracion solemne de todos los derechos; estableciendo la libertad de conciencia, de propaganda, de cultos, la separacion completa de la Iglesia y el Estado. No haya mas verdades oficiales; la verdad no puede ser el patrimonio esclusivo de la mayoría ni el patrimonio esclusivo de los que mandan; porque la idea brota lo mismo en todas las inteligencias, el pensamiento agita todos los cerebros tanto en el hombre civilizado que vive en medio de las ciudades como en el salvaje que habita los desiertos, y negar al hombre el derecho de descubrir la verdad religiosa, negar el progreso, detener el desarrollo del espíritu, es tan imposible, es tan absurdo, es tan insensato, como impedirle al águila que vuele, á la tierra que gire en los espacios, al sol que alumbre los inmensos cielos.

A la par, que la libertad religiosa, consagremos todos los atributos de la persona humana y todos los derechos del ciudadano; estirpemos de nuestras leyes esas preocupaciones tradicionales de nacionalidad y naturalicemos á todos los estranjeros, para aumentar el número de los ciudadanos, para asegurar en nuestra patria el bienestar y la prosperidad, para que se estingan de una vez en esta tierra esas batallas de la fuerza donde solo brillan los cañones y empiecen las nobles batallas del derecho donde solo brilla la luz del pensamiento.

Si no continuamos la obra comenzada el año 30, reformando nuestra Constitucion y adaptándola á las aspiraciones de la época presente, seremos indignos de llamarnos americanos porque habremos violado el destino que debe cumplir la América en el mundo.

El dia en que Colon lanzaba sus carabelas al océano vió flotar un nuevo continente en la superficie de los mares y lo ofreció como un albergue á los pueblos de la Europa oprimidos por el despotismo de los reyes absolutos, ese fué el dia mas grande de la historia, porque anunció la redencion de la humanidad entera.

Por eso aquí donde se ha levantado el estandarte republicano, no pueden importarse esas instituciones de la Europa monárquica, de esa Europa que ha sido regada con lágrimas de dolor de tantas generaciones. de Europa, cuna de las mas grandes ideas, pero sepulcro tambien de cuantos pueblos han osado levantarse proclamando su independencia y sus derechos.

Por eso América debe ser la tierra de la libertad, América no puede tener reyes; no puede tener mas soberano que el derecho, ni ostentar en su frente mas corona, que las nieves de sus altísimas montañas.

Seamos, pues, fieles á la causa de la América, que es la causa de toda la humanidad, grabando en nuestras leyes el derecho de todos los hombres, y cubriendo con la bandera nacional, á los hijos de todas las naciones; entonces nos habremos adelantado en la marcha de la humanidad hácia el reinado de la justicia; porque habremos realizado una conquista gloriosa en la obra inmensa de la civilizacion del mundo.

He dicho.

José M. Vidal.

DISCURSO DE DON ENRIQUE AZAROLA

Señoras y señores: Los pueblos libres han consagrado siempre un dia del calendario al recuerdo de sus glorias inmortales. La Grecia celebraba con fiestas religiosas el aniversario de la jornada de Platea y envueltas en el incienso de fragante mirra subian las preces que el sacerdote Heleno elevaba al Olimpo do moraban los dioses protectores de la sublime Helada.

En los hermosos tiempos de la república romana cuando el hálito letal del despotismo no habia empañado la pureza de la vida, ni la gangrena mórbida de la tiranía habia corrompido el espíritu del pueblo, rodeaba la muchedumbre los altares, y las sacerdotisas que alimentaban el sagrado fuego, y las ninfas que moraban en las risueñas riberas de los azules lagos, tejian una corona con la verde encina y el venerado muérdago y ceñian con ella la frente del prócer que volvia de combatir por la patria en las llanuras inmensas del Asia encantadora ó en los tostados arenales de la ignota Libia.

En aquellos dias dedicados al culto de las glorias nacionales, los dioses moraban en los templos, que se elevaban magestuosos en suaves colinas pobladas de mirtos y verbena, las náyades divinas dulcemente se mecian en la superficie tersa de los mares que la luna rielaba con su luz de plata y el sol doraba con su luz de fuego, la tribuna excitaba el patriotismo del ciudadano despidiendo raudales de elocuencia y las masas henchian el Foro para escuchar el debate solemnísimo de sus intereses y derechos ó subian al Capitolio para dar gracias á los dioses que al amparo de la literatura clásica que divulgaba por do quier sus nombres se creian inmortales.

La civilizacion antigua no ha muerto, se ha transformado; su arte es como la escuela de nuestro arte, su derecho como la base de nuestros derechos, sus filósofos como los maestros de nuestros filósofos, sus ideas como la fuente de nuestras ideas, y hoy, como ayer dedicamos un dia á las solemnidades de la patria, hoy como ayer nos congregamos á escuchar el [illegible]

[illegible]

como aquellas mujeres espartanas que recordaban á sus vástagos las hazañas de los héroes para que en sus pechos no se estinguiera jamás el fuego santo del sentimiento patrio.

Yo no me atreviera á subir con paso firme las gradas de esta tribuna venerada y á levantar desde aquí mi voz, desde aquí donde han resonado todos los acentos de nuestras revoluciones ciclópeas, si no estuviese convencido de la gran mision que tiene que llenar la generacion actual que vino á la vida y halló reconquistado el hogar que habia usurpado el estranjero, y si es cierto que ha crecido entre dolores y entre lágrimas, es una verdad tambien que al sacudir el sueño de la infancia se encontró rodeada de todas las garantías, armada de todos los derechos; con la libertad de la prensa para espresar con absoluta independencia el pensamiento, con la libertad religiosa para adorar á Dios del modo y forma que le enseñare la conciencia con la libertad de la tribuna para alumbrar con la luz deslumbradora de la palabra humana, el tenebroso abismo de la historia.

Al pisar los umbrales de la vida hemos encontrado fundidas y destrozadas las cadenas que nos uncian á la coyunda infame de la servidumbre, protegidos del pararayo que aniquila el rayo que nos hiere y descompone la nube que lo lanza, dueños de las potentes fuerzas del vapor que acrecienta nuestras fuerzas, y de la electricidad, cuya naturaleza misteriosa sirve para que el hombre hable con el hombre al través del alma y si á pesar de todas estas ventajas despreciamos á la ciencia y no amamos á la patria, nos hacemos reos ante Dios, que habiéndonos dotado de razon ha colocado en nuestro cerebro una chispa de su inteligencia divina y nos hacemos reos ante nuestros padres que derramaron á torrentes su sangre para asegurarnos un porvenir tranquilo.

A la generacion presente que entra llena de fé al combate tremendo de la vida, cábele el honor de terminar la gran revolucion á que se lanzaron nuestros abuelos, porque si ellos nos libertaron de la tiranía material en que gemíamos, no pudieron emanciparnos de la servidumbre moral, de algunas preocupaciones que tiranizan al alma y tocs á los hombres del presente, acabar con ellos para que surja puro el ideal y termine definitivamente su tiranía.

Para concluir, señores, os diré que desde que la luz de la razon iluminó mi frente, nunca he tenido fuerzas para negar á Dios, porque lo he encontrado en la flor inocente que dobla su corola al suave aliento de las brisas primaverales y en la masa inmensa de la estrella que alumbra los espacios infinitos, y en este instante, para mí solemne, alzo los brazos para pedirle: que ilumine el porvenir de la democracia y bendiga á la República.

He dicho.

LAS HIJAS DE MI PATRIA

Cubren la noche funerarios velos
Su sien radiosa, la natura oculta
Y entre las brumas su esplendor sepulta
Del claro dia el refulgente sol.

¡Qué importa ver al cielo sin estrellas,
Sin esa luna que su luz rutila,
Si brilla en este edén tanta pupila
Como brilla del alba, el arrebol!

Cantos excelsos tributar quisiera
A las beldades de la patria mia;
¡Ay! fáltame del bardo la poesía,
No brota melodías mi laud!

Débil mi pluma, pobres mis estrofas,
¿Puedo acaso ensalzar tan altas prendas?
Siempre fueran humildes las ofrendas
En aras del talento y la virtud.

Si se ostentan riquezas en Oriente;
Si las perlas se crian entre arenas,
A millares, angélicas sirenas
Esta márgen del Plata vió nacer!

El viajero desvíase en su marcha,
Lo atraen como el iman las hechiceras,
Y olvidando por siempre sus riberas
La estela de su ruta vé perder.

¡Cuántas veces, rindiéndole homenaje
El númen de poetas inmortales,
Entonó á las mujeres orientales
Acordes armoniosos en su loor!

Y apóstoles sublimes en el arte
Que dió gloria á los Rubens, los Apeles,
Hallaron por modelo á sus pinceles
Beldades de un conjunto encantador.

Yo, cuando errante por estraña tierra
Aspiraba el perfume de las flores,
Creia ver en sus mágicos colores
El brillante matiz de vuestra tez.

Y en la altanera palma de las selvas
Vuestro porte gallardo y arrogante,
Aun la garza coqueta, deslumbrante,
Envidiaba esas gracias y altivez.

Hoy, que me encuentro bajo el puro cielo
Do alumbra el sol que iluminó mi cuna,
Bendigo de mi estrella la fortuna,
Pues miro tomar forma á un ideal.

Os veo ornar el majestuoso templo
Que sacrificios al saber inmola,
Y en su frontis, que espléndido tremola
El pendon del trabajo intelectual.

Vosotras, al obrero del estudio
Despertais el estímulo en la mente;
Venciendo los escollos, va sonriente
Al puerto de su noble aspiracion.

Le indicais el sendero de la gloria
Retemplando su espíritu intranquilo,
Y al final de la empresa, grato asilo,
Hallara dó se espanda el corazon.

Ayudad nuestra mente si vacila
En el campo fecundo de la idea,
Y por árdua que fuere la tarea
La sabremos constantes resistir.

No importa que hoy el alma esté agitada,
Que atormente el dolor á la existencia,
El bautismo sagrado de la ciencia
Nos alienta en la fé del porvenir.

Antonio D. Lussich.

Montevideo, Julio 16 de 1874.

PAZ Y LIBERTAD

I

El poeta es quien alienta del hombre la esperanza,
Si él sufre acá en la tierra, fecunda es su mision,
El deja caer la idea, que lleva la enseñanza,
O espresa de los pueblos la noble aspiracion.

El pueblo Oriental quiso poner fin á la guerra,
Que hermanos contra hermanos se hicieran sin piedad
Guerra que esterminando los hijos de la tierra,
Al estranjero daba su nacionalidad.

Dos años ha los bandos las armas depusieron,
Con que labraban, ciegos, su propia destruccion;
No mas guerra fraterna, los pueblos repitieron,
Del Uruguayo suelo por toda la extension.

Los pueblos no proclaman su aspiracion en vano,
La paz para sus lares el pueblo conquistó;
Paz, libertad quisieron, lo mismo el ciudadano,
Que aquel que en las batallas la espada se ciñó.

La libertad es aire que al hombre vivifica;
La paz es el cimiento de toda asociacion,
Los pueblos donde imperan sus bienes multiplica,
Allí se encuentran artes, riqueza, ilustracion.

La Roma de los Titos no es la que el mundo aprecia
La Roma que no tuvo mas pueblos que vencer,
Es á la jóven Roma que demandó á la Grecia,
Su libertad, sus leyes, sus artes, su saber.

II

Mirad: el mundo antiguo dió ser al despotismo,
Menospreció el trabajo, el hombre, la virtud,
La norma de sus actos fué bárbaro egoismo,
La base de su gloria conquista, esclavitud.

En medio á la algazara, del triunfo y de los bravos,
Amor, igualdad enseñan los labios de Jesus;
Y malos sacerdotes, y déspotas, y esclavos,
Temiendo su enseñanza lo clavan en la cruz.

El Evangelio existe. La humanidad ha escuchado,
Los dogmas redentores de amor y de igualdad;
El porvenir del mundo Jesus ha revelado,
La humanidad irá en busca de paz y libertad.

III

Fiel al cristiano dogma que redencion revela,
Pequeño pueblo habita la tierra de Colon
Paz y libertad funda, honra el taller, la escuela,
Y en cien años se ostenta titánica nacion.

Tras ella se levantan, Colombia, la ilustrada,
Ceñida con hermosa guirnalda tropical;
El progresista Chile, Caracas la afamada,
Y vos, la mas moderna, República Oriental.

Lima la que coronan los Andes magestuosos,
La noble Buenos Aires, del Sud la gran ciudad,
Un grupo de naciones, que para ser colosos,
El lábaro levantan de paz y libertad.

Paz, libertad es grito de la moderna era,
Que en breve dará al mundo feliz transformacion
A la obra, pueblos todos, llevando por bandera:
Paz, libertad, trabajo, virtud, educacion.

Enrique de Arrascaeta.

Montevideo, 17 de Julio de 1874.

Un casado, y no de genero, (aunque hay una ara de esta nombre y es sensible) nos envia las siguientes [illegible]

[illegible]

celaba frio, partido.
¡comprendí que habia caido
en las garras de una fiera!

Sentí en mi hombro pesar
la terrible zarpa hueca,
ya empezaba á tiritar
cuando á otro sentí esclamar
con voz imperiosa y seca:

«Por el crímen de ser feo
y de andar con esa cara
en pleno Montevideo,
la mando á V. al Museo
por órden de Tavolara.»

No quiso aguantar cosquillas
nuestro mozo, y se hizo el malo,
pero entonces, la cuadrilla
le hizo en el lomo una trilla
con una untura de palo.

«Quien no es hombre temerario
ama el pellejo que lleva,»
dije, y juzgué necesario
presentarme voluntario
á acompañar á la leva.

Me admitieron de buen grado
y seguimos la escursion,
marchamos hácia el mercado
y al rato, habia terminado
nuestra honrosa comision.

¡Qué magnífica cosecha!
¡qué soberbia catería!
A buen seguro, de esta hecha,
¡quién le toma la derecha
á la oriental zoología!

¡Qué coleccion mas curiosa
de tipos la quinta—esencia!
Para accion tan generosa
habrá una página honrosa
en el libro de la ciencia!

De los cronistas teatrales
se ha ocupado la camada.
Para bien de nuestros males,
todos, justos y cabales,
cayeron en la volteada.

Tamerlan se escabulló
antes de ser disecado
¡mas con esto qué ganó?
—nada!—lo que consiguió
fué ser en un horno asado.

Salió á pasear muy ufano
de baston y de galera;
lo apercibió Narizano
y ¡zas trás!—le echó la mano
y lo puso en la vidriera.

Ved como ha sido ofendido
todo un cronista teatral
que al mundo tenia dormido.
¡Qué malo es ser parecido
á cierta ave de corral!

Estos dias, la ciudad
ha estado en completa holganza,
así es que, por caridad,
mas de un tipo, en libertad
salió un rato, bajo fianza.

Pero ¿veis á ese tambor
que marcha, sin miedo al barro?
Es el cabo citador
que busca algun desertor
para llevarlo á su tarro.

La licencia concluyó
y Tavolara ¡inhumano!
al tipo que le faltó
á la lista, lo metió
en el cepo colombiano!

De hoy mas, el gran *Tamerlan*,
aunque de rábia reviente,
con *Frou-frou*, *Tresimusan*
y *Ianquintin*, estarán
en un frasco de aguardiente.

¡Oh curioso caminante
que pasais por el Correo!
Deteneos un instante
y visitad el estante
de tipos, en el Museo.

Preguntad y allí os dirán
(por preguntar no se paga)
«Estos tipos, que aquí están
eran, cuando comian pan,
la mas fea y atroz plaga.

Descansan entre un canasto
que es panteon de nuevo cuño;
dadles (que no es mucho gasto)
una corona..... de pasto
y un lagrimon como puño.

Ojito.

CAMPO NEUTRAL

El Veneno del Alacran no es mas nocivo á las carnes, y la sangre, que lo es la ponzoña que produce las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores, ó apostemas que no procedan de alguna especie de virus tan activo aunque menos mortífero que el veneno de la víbora ó la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened tambien en vista que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparacion que libra á la corriente de la vida de ese corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, son el purgante mejor para expeler la materia morbida extraida de la circulacion. 401

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se muevan no importa—La fotografía de Fleurquin y Cª, especial para hacer los retratos de niños por su único y esclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela. —Calle Rincon 55.

311-perm. 53

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, piano, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

16-perm 52

SOLICITADAS

Prevencion

El abajo firmado hace saber que D. Mauricio Offman no puede vender el campo que tiene en el Rosario Oriental, hasta que quede arreglado el pleito que tiene con el que firma, y para evitar un pleito al comprador se hace público.

Rosario 13 de Julio 1874.

5353-J.16-8 *Antonio Parida.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 21 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes	61	p% de su valor
10,000 »	para fin de mes, con opcion de pedir 10,000 mas	61⅞	
10,000 »	para fin de mes, con opcion de pedir 10,000 $ mas	61	
10,000 »	para fin de mes, con opcion de pedir 10,000 $ mas	61	
10,000 »	para fin de Agosto	61	
60,000 »	idem idem	61	
10,000 »	idem idem	61	
20,000 »	para fin de mes	60	
10,000 »	para fin de Agosto	61	
20,000 »	para fin de mes	60	
10,000 »	idem idem	60	
50,000 »	idem idem	60	
10,000 »	idem idem	60	
10,000 »	para fin de Agosto	61	
60,000 »	idem idem	61	
10,000 »	para fin de mes	60	
10,000 »	idem idem	60	
40,000 »	idem idem	60	

[illegible]

marinas y bananas. En tránsito para C[illegible] bultos mercancías.

Glasgow el 15 de marzo, bergantin ecuatoriano «Juanillo», de 235 tds., cap. Lass con 10 de trip., á la órden con carga general; sigue para el Rosario de Santa-Fé.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor francés «La France», de 1319 tds, cap Rouzare con 219 pasageros, á M. Llamas y Ca. con frutos.

Lóndres el 12 de junio con escala en Amberes, Havre, Lisboa, Bahía y Rio Janeiro el 15 del corriente, vapor inglés «Copernicus», de 1337 tds, cap J. Petrie con 11 pasageros á C. R. Horne con carga general

Salto con escalas y de Buenos Aires el 20 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay», de 500 tds, cap Vucasovich con 83 pasageros, á A. Lapieza con á Y. Reybaud 235 tajs. carne conservada.

Cardiff, barca italiana «Alfa,» á la órden con carbon.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS ESTRAORDINARIOS Y PACIFICACION 1ª SÉRIE

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las trasferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, 22 de Julio de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

jl22-3 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á dos caballos malacaras, un colorado un petizo oscuro, una yegua blanca, un macho pardo y una mula zaina, encontrados en la Seccion del Pantanoso, pueden pasar por esta Gefatura á reclamarlos que les serán entregados justificando la propiedad.

Montevideo, Julio 17 de 1874.

jl.18-3 *Gutierrez*, oficial 2.º

Colecturía General.

AVISO

Montevideo, Julio 3 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de las casillas del Resguardo en la Aguada, Arroyo Seco, Pantanoso, Teja, Casillas del Cerro, Punta del Tigre, Punta Carretas, etc., etc.

El pliego en que están detalladas las obras está de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se ván á construir,

Las obras serán vijiladas por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que deberán prontas las obras y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente, el dia 20 de Julio, á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

jl3-17

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Maestros y directores, Sres. Pretti y Passari

15.ª funcion de abono

El miércoles 22 de Junio de 1874

Se pondrá en escena la magnífica ópera en 5 actos y de gran aparato.

FAUSTO

Del Maestro C. GOUNOD.

REPARTO—Margarita, Sra. Urban; Siebel, Sta. Stoika; Fausto, Sr. Celada; Mefistófeles, Sr. Castelmary; Valentino, Sr. Butti; Wagner, Sr. Fortis; Marta, Sra Guerra.

Coros de estudiantes, soldados, paisanos, doncellas y matronas etc. etc.—La escena tiene lugar en Alemania.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de las funciones.

OTRA.—En estudio ROBERTO EL DIABLO.

REMATES

REMATE EN RIO GRANDE

DE UNA MÁQUINA (LOCOMOTIVA) DEL SISTEMA TOMSON

(«Thomson patent road steamer»)

y sus carros, uno para pasageros y otro para carga.

El 30 del corriente mes, á las 12 de la mañana por el rematador J. M. P. Bastos, calle Pedro 2º n. [illegible]

Serán vendidos en un solo lote ó separados.

Una máquina para traccion por vapor, sin trillos, sobre cualquier terreno, de toda especie de carga.

Un omnibus de patente para 30 pasageros.

Un carro de carga, de 15 toneladas.

TODO EL MATERIAL

Se halla en perfecto estado, y la venta será hecha al mayor lance. 5115-jl22-2

A. Lucerna y C.ª

VENTA EN PARTICULAR

LEAN!! — LEAN!! — LEAN!!

En nuestra casa calle 25 de Mayo número 240

(frente á Confitería Oriental)

Prevenimos que durante el dia y hasta las 11 de la noche, se encuentran en venta en nuestra casa, á bajos precios de casa introductora, todos los artículos de primera necesidad para las familias, tanto EN EL RAMO DE ALMACEN COMO EN EL DE TIENDA Y MERCERIA.—Comestibles, bebidas, pantalones de primera—Ropa y útiles ricos y modernos.

A mas ropa para hombre, cigarros habanos legítimos, vinos finos, juguetes, cristalería y platinas.

Visitar la casa y se verá

5337-J.17-perm

Por el mismo

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

En nuestra casa, 25 de Mayo, n. 240

Artículos de verdadera utilidad

ALHAJAS, BRILLANTES

MUEBLES RICOS

OBJETOS VARIOS

Prevenimos que TODAS LAS NOCHES, menos aquellas en que haya ópera, habrá remate á las 7½ de gran surtido de artículos generales, á todo precio.

La casa recibe á comision y paga el importe íntegro de sus cuentas de venta á las 24 horas de vendidos y entregados los objetos.

Todas las noches

Todas las noches

No habiendo ópera

No habiendo ópera.

5332-jl17-perm

Por el mismo

(Remate n.º [illegible])

A LAS TRES DE LA TARDE

Lean la esplicacion y el por qué de esta hora

Muebles nuevos y usados

En nuestra casa 25 de Mayo n.º 240

HOY Miércoles 22 del corriente venderemos á las 3 en punto de la tarde, en nuestro gran patio, [illegible] muebles, cuyo detalle va enseguida:

Hemos fijado las 3 de la tarde para empezar el remate por que á esa hora tienen menos que hacer la mayor parte de los Gefes y empleados de casas, y les será mas fácil asistir á comprar artículos de necesidad.

Por lo tanto empezaremos á las 3, pudiendo el que quiera vender algo mandarlo hasta ese dia.—La venta es todo precio.

Por ahora, tenemos ya depositado lo siguiente:

Un rico piano, un juego de sala dobles, forrado en seda verde compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas, 1 aparador caoba; 3 sofás poyelad; 17 docenas sillas surtidas; 2 mesas del centro, 5 roperos, uno con espejo; 1 mesa negra para comedor, 13 cubiertos, 1 juego de mimbre para quinta, de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas (austríacas); 2 escritorios caoba; 3 camas, 3 lavatorios piedra mármol; 1 juego antesala; camas para niño; 1 gran tocador de vestir, 3 sillones Voltaire muy ricos; 1 par arreos, 1 silla inglesa de montar, cuadros, juegos porcelana para mesa y café, cristalería; 100 bancos mimbre para un hotel, colegio ó iglesia; canastas para ropa, platinas surtidas y cubiertos etc.

Todo puede verse ya.

El que quiera vender, puede enviar hasta el miércoles á la 1.

El remate empieza á las 3. 5339-jl17-[illegible]

Por el mismo

Martillero—Florencio Madero.

El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente, á las [illegible] en punto, venderemos á todo precio sin reserva [illegible] dinero de contado los muebles, enseres y [illegible]

[illegible]

[illegible] sofá y 2 sillones, tapizados de reps [illegible].

PATIO—1 gran pajarera, plantas y demás utensilios de familia. 5378-jl21-4

Por el mismo

Martillero—Florencio Madero.

El Jueves 23 del corriente á las 7 ½ de la noche se rematarán á cualquier precio y dinero de contado.

Cantidad de
Parras surtidas de 1 y 2 años.
Durazneros » 1, 2 y 3 años.
Damascos » id.
Naranjos.
Higueras catalanas y birgasotas.
Perales surtidos.
Manzanos de 1.ª clase.
Guindas.
Acacias grandes y chicas.
Otros árboles que estarán á la vista en nuestra casa calle 25 de Mayo, núm. 210. 5333-jl21-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de una casa introductora francesa—En nuestra casa Rincon núm. 41.

Hoy miércoles 22 y jueves 23 del corriente, á las 11 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas. 5436-jl22-2.

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

HOY MIÉRCOLES 22 Á LAS 2 DE LA TARDE

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. seccion y autorizacion del Sr. Defensor General de menores, se procederá á la venta de una magnífica propiedad situada en la calle Sarandí, 253.

PLAZA CONSTITUCION

Esta magnífica propiedad está situada en un terreno de 9 nueve y tres cuartas varas de frente por 41 cuarenta y una de fondo, con mas un martillo de 15 por 22 al fondo, tiene nueve piezas construidas con rico material, paredes dobles como para edificar un tercer piso, formado un total de varas cuadradas 553 y tasada en la suma de cincuenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos moje 53,595 pesos, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion la cual es de 35,730 pesos.

Es escusado recomendar la importancia y valor de este hermoso edificio, pues todo el mundo sabe que no hay local mas confortable, ni mas alegre que el que nos ocupa, pues se trata nada menos que de la

PLAZA DE LA MATRIZ

donde todas las propiedades tienen un valor superior á todos los mejores locales en la capital.

Los interesados para informes, pueden ocurrir á la escribanía de lo Civil en la 1.ª seccion ó al rematador Colonia 108. 5352-jl18-3

Rafael Cabal

VENTA SIN LIMITE ALGUNO

FIGENSE BIEN

Libre por tres años de contribucion directa ú otro impuesto creado y por crear.

Gran Remate de media manzana de la A. Nº 1 que es la Joya de los terrenos de la playa: con cuatro frentes á las calles del Miguelete, Queguay, Valparaiso; y otra frente al frente de la Estacion Central del Uruguay, ya en construccion, y que estará concluida en poco tiempo.

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia empezaré á vender al contado, por lo que ofrezca la media manzana mencionada dividida en quincesolares muy convenientes como se demostrará en el plano que se repartirá antes y en el acto del Remate.

Ruego á los que deseen adquirir terrenos de inmenso é inmediato porvenir, no falten al punto y hora indicada, seguros de que cumpliré lo que les ofrezco.

Las banderas indicarán la manzana. 5377-jl21-6

Ruano y Gomensoro

De 24 mantillas españolas—En el despacho de la Aduana; por comiso.

HOY Miércoles 22 á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta oferta, por órden de la Colecturía General y por comiso; 24 mantillas españolas. 5356-jl18-8

Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE

De muebles nuevos y usados y de una cantidad de plantas, en nuestra casa calle de las Piedras número 80, á todo precio.

HOY Miércoles 22, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde—Camelias, pinos, cedros, jazmines del cabo, y varias otras.

Al mismo tiempo—Un cupé en buen estado. 5307-jl16-5

Por el mismo

Del casco y aparejos del bergantin italiano «Giuseppina Zinola» surto en este puerto.—En un solo lote—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El Martes 28 del corriente á las tres en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Regente del Consulado de S. M. el Rey de Italia, por órden de su Capitan José Sicardi y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el casco del bergantin italiano «Giuseppina Zinola» procedente de Buenos Aires con destino á puertos de Inglaterra, por órdenes, y de arribada á este puerto, de 235 toneladas de registro, forrado en composicion y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velamen, botes, anclas, cadenas y demás pertenencias de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa calle de las Piedras núm. 80 y pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende. 5334-jl17-9.

Por el mismo

De ferretería, cristalería, loza [illegible] [illegible]

[illegible]

Por el mismo

SEMILLA DE ALFALFA

LENTEJAS Y COMINOS

[illegible]

J. P. Romaña y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Valdez Piriz y C.ª

[illegible]

Balparda y Moratorio

[illegible]

Miguel do Pino y C.ª

JUDICIAL

[illegible]

en su clase, iguales á los del Banco Union, hoy Junta de Crédito Público.

Los patios interiores son todos forrados en las paredes de baldosa blanca.

Despensa con armazon, cuarto guarda-ropa con armarios de cedro todo con llaves, cuarto de baño, forrada la pared en cedro con gran baño servido con llaves para agua caliente y fria.

Lugar, igualmente forrada su pared en cedro, inodoro inglés patente, y mingitoria patente, servido por agua corriente, lavadero cubierto todo embaldosado, con juego de aguas, cuarto de estufa para secar la ropa, carbonera, gran bomba de cilindro para conducir el agua del algibe á un gran depósito de hierro en los altos, campanillas eléctricas para el servicio de toda la casa, lugar independiente para el servicio.

ENTRESUELO

2 escaleras para el servicio y 4 piezas independientes para criados.

ALTOS

Buena y cómoda escalera en patio interior cubierto que conduce á un corredor cubierto, embaldosado, cerrado con galería de cristales con puerta á las azoteas baja y alta; en la primera hay una llave de aguas corrientes: la azotea baja es inaccesible de comunicacion con los vecinos, por las verjas de hierro que la garanten.

Gran comedor pared estuco con estufa, salon propio para billar ó tomar el café, pared de estuco con buena estufa.

Una pieza grande tambien estucada.

PATIO ALTO CUBIERTO

Cuatro piezas, lugar forrado todo de cedro, inodoro patente inglés y mingitoria patente servida con agua corriente.

Magnífica y gran cocina forrada su pared de baldosa, fogon patente, con horno, caldera su pileta servida por las aguas corrientes.

Ante-cocina forrada de baldosa con 4 piletas con llave de aguas y una grande para lavar loza con dos llaves para agua caliente y fria.

Toda la casa está servida con cañerías de gas y aguas corrientes.

Persianas en las puertas esteriores etc. etc.

No hay mejor oportunidad para aprovecharla quien quiera tener una propiedad para vivir cómodamente.

La tasacion hecha por los Sres D. Inocencio Martinelli y D. Agustin Ponte es de $ 49,848 97.

No puede ser aceptada oferta, que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion—$33, 232, 65.

Todos los antecedentes podrán ser examinados por los interesados, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle de Cámaras Plaza Matriz; y para visitar la casa, en nuestro escritorio Piedras 96. 5109-jl17-11.

Por el mismo

DE LOS MOLINOS DE RAFFO.

Importante establecimiento de industria con máquinas y todo lo necesario, pronto y en perfecto estado de trabajo, en el Paso Durana, pintoresca localidad, con un área de

38,000 VARAS DE TERRENO

Buen empleo de capital para una empresa útil en una agradable posicion.

Casa habitacion de azotea con ocho piezas y demás dependencias. Hermoso y bien cultivado jardin con gran porton y cerco de verja de hierro, frente al camino real, de 15 varas de ancho que va al Paso del Molino.

Agua en abundancia, además de un pozo manantial cerca de los molinos, tiene en el patio de la casa un aljibe de 180 pipas y un pozo de material en el centro del jardin.

Gran quinta con variedad de árboles frutales, muchos parrales y bastante hortaliza.

En el patio de la casa una hermosa galería de hierro con buena parra de riquísima uva.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, efectuaremos la venta sobre el mismo terreno de este importante establecimiento, dinero de contado

PERO A LA MAS ALTA OFERTA

por órden terminante de su propietario para vender.

SE COMPONE

Dos torres de molino con dos juegos de piedras francesas de las mejores; cada torre con sus levantadores, depósitos de trigo, ventiladores, etc. etc.

Dos magníficos graneros de material, uno de 30 varas de largo por 7 ½ de ancho, con limpiadores, cernidores, dos hermosas mangas, un cilindro que toma por sí solo el trigo en todo el largo del granero, tres hermosos cernidores, dos para harina de primera y el otro de diviser con su buena máquina puede caber tres mil fanegas de trigo.

El otro granero tiene 15 varas de largo por 6 ½ de ancho para depósito de harina.

Dos galpones de material para depósitos, cada uno 12 varas, caballeriza con cabida para 15 animales; 1 corral grande con pesebres.

Para el servicio de los molinos y comprendidos en la venta, se entregarán al comprador.

6 Mulas adiestradas y de las mejores.

Las banderas indicarán el local por demas bien conocido por Molinos Raffo, repartiremos planos y los interesados encontrarán antes del Remate todos los datos necesarios en nuestro escritorio Piedras 96 así como podrán visitar el establecimiento pues hay persona encargada de acompañar á los visitantes. 5318—jl16-9

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías —En nuestra casa, Sarandí, 158.

HOY miércoles 22 del cte., á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras, un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5323 jl17-4

Por el mismo

De calzado—En nuestra casa calle Sarandí núm. 158

HOY miércoles 22 del corriente á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora y cuenta de seguros, 4 cajones botines para señora y hombres. 5403—jl21-2

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de muebles en nuestra casa calle 33 número 135.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto daremos principio al remate de un variado surtido de muebles [illegible]

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

[illegible]

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA.

[illegible]

R. Tojeiro

[illegible]

GARANTIA DE VENTA

[illegible]

Juan Favaro

[illegible]

Carlevaro Hnos.

[illegible]

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

[illegible]

daremos principio á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de todos los ricos y elegantes muebles que constituyen el menaje de la referida casa—El importante detalle lo daremos por los carteles de costumbre—A las 4 de la tarde venderemos un lindo milor con arreos. 5313-jl18-2

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 24 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, loza y ferretería.

El detalle por los carteles de costumbre. 5329-jl.17-6

Enamorado y Landinelli

Por conclusion de negocio

El jueves 23 del corriente á las 7 en punto de la noche, procederemos á la venta y á dinero de contado, de todas las existencias de la casa de negocio, calle 25 de Mayo 212, frente á la confitería Oriental, y al lado del remate del señor Madero.

Los detalles se darán por los carteles de costumbre.

NOTA—Por órden de una casa introductora, y por liquidacion, venderemos una gran cantidad de anillos con brillantes, y alhajas de todas clases.

Escritorio de los rematadores, Misiones 113. 5131-jl.22-2

Fernando Gonzalez (hijo)

JUDICIAL EN LAS PIEDRAS.

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, perteneciente á los prófugos José Balagué y compañía.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, daré principio á la venta, dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion y á pedimento del Síndico del concurso formado á los prófugos José Balagué y C.ª, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas que estos tenian en este pueblo, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

La bandera de remate indicará el lugar de la venta.—San Isidro, Julio 21 de 1874. 5412-jl22-6

AVISOS FÚNEBRES

†

EL CORONEL D. JUAN ANTONIO ESTOMBA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Julio de 1874.

Doña Bartola Perez de Estomba esposa, D. Juan Antonio Estomba y Doña Justina Estomba, hijos, Doña Ana Estomba de Santurio y D. Ignacio Estomba, hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad á concurrir el dia 22 del corriente á las 10 de la mañana, al entierro de dicho finado, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Casa mortuoria, calle de Paysandú núm. 238.

Nota—Se suplica á las personas que no hubieren recibido invitacion particular quieran disculpar esta falta.

†

ESTEVAN TERRERA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Julio de 1873.

Mariana Cabalain de Terrera, esposa, Juan Cabalain, Pedro Cabalain, Anita Cabalain de Cacho y y María Cabalain, hermanos políticos y demás deudos, invitan á Vd. y su familia para que se sirvan asistir á las honras y cabo de año que por descanso del alma de dicho finado se celebrarán en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el Viérnes 24 del corriente, á las nueve de la mañana.

El duelo se despide en el átrio del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Cáceres con Beaitez—Garibay con Esteves—Artola con Fernandez—Novoa con Magariños—Bonifaz con Mesas—Scotto con Reloglietti—Figueredo con Figueredo—Montevideo, Julio 21 de 1874.

Edictos judiciales

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza á doña Hedda Hartcopf á fin de que dentro del término de quince dias, á contar desde el de esta publicacion se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Pedro Fortan sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 17 de 1874—*Benito Montaldo*, Escribano público. jl22-15.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, se hace saber á los acreedores de D. Lorenzo Perez y D. Francisco García, que el Estado presentado por el Síndico se halla en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados para su exámen é inspeccion; y que el dia 23 del corriente á las once, tendrá lugar un comparendo para la verificacion de los créditos—Villa de la Union, Julio 16 de 1874—*J. P. Vila*, Escribano público. jl22-5.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vasquez, Juez L. de Comercio hago saber que D. Gustavo Hartenfels no puede enajenar ni gravar de ningun modo unos terrenos de su propiedad, sitos en el Cordon unos, y otros en el Fuerte de San José, por estar hipotecados á la Caja de Crédito de Buenos Aires segun consta de exhorto librado por el Juez de Comercio de dicha Ciudad.—Montevideo, Julio 20 de 1874—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. jl22-10

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes finados á la muerte de la Intestada Gregoria España, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento á los que no lo efectuaren de pararles el perjuicio que haya lugar por derecho—Montevideo, Julio 12 de 1874—*Antonio Cosenza*, Escribano público y de Intestados de la 1.ª Seccion. jl21-2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Por el presente se [illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO LARGO—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—[illegible]

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á Don Lucas Bergara, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á recibir el importe de la hipoteca que le adeuda doña Antonia Cristina de Otero [illegible] Bergara en uno de los Bancos de la Capital.—Montevideo, Junio 15 de 1874.—*Julian Suárez*, Escribano Público. jl7-20

Remates

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á las puertas del juzgado donde tiene su despacho calle Ciudadela núm. 73 se ha de celebrar el dia 21 del corriente á la hora de ponerse el sol, almoneda y remate de una finca situada en la calle del Rio Negro núm. 41 y 43 propiedad de la sucesion de D. Juan Errandonea, construida en terreno compuesto de 10 metros 73, centímetros de frente por 34 metros 86 centímetros de fondo formando una área superficial de 365 metros 80 centímetros avaluado en todos sus ramos en la suma de $ 12,750 con 41 centésimos previniéndose á los interesados que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion para mas informes puede ocurrirse á la escribanía de dicho juzgado donde les serán suministradas.—Montevideo, Julio 10 de 1874.—*Benito Montaldo*. jl11-10

AVISOS Y ANUNCIOS

A las cocineras En la calle del Cerro núm. 32 se precisa una cocinera que sepa su obligacion y que tenga buenas recomendaciones. jl22-3

Ama de leche Se ofrece una tica ama de leche, [illegible] leche de dos meses y medio para criar en su casa, con garantía, calle San José núm. 60. jl22-3

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL.—D. José Piatos socio de los Sres. Irastorza y Ca. del comercio de esta plaza no puede vender hipotecar ni enagenar el todo ó parte de sus bienes, ya sea que tenga ó no relacion con el negocio de la referida sociedad, en virtud del embargo de todos los bienes del referido Piatos, ordenado por el Juzgado Ordinario, en el juicio promovido por D.ª Rosalía Vazquez de Piatos (legítima esposa del referido Piatos) solicitando alimentos, litis espensas y separaciones de cuerpo y bienes.—Montevideo, Julio 21 de 1874.—Garaquido.—Permanente. jl22 3

Ama de leche Se ofrece una Italiana con leche fresca, para criar en casa del interesado, calle de Cuareim núm. 153. jl21-3

Ama de leche Se ofrece una, española, para criar en su casa, calle del Guaraní núm. [illegible] dar buenos informes. jl21-4.

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche buena y abundante, para criar en casa de los interesados, dirigirse calle del Durazno, esquina del Ejido, al lado del almacen de la Alegría, tiene buenas recomendaciones. jl.21-3.

A las sirvientas Se necesitan dos, una de 14 años y otra de 18 á 20. En la calle 25 de Agosto núm. 74 darán razon. jl.21-3.

A don Juan Martin, natural de Yaquera, provincia de Málaga, lo desea ver su primo Salvador Martin, recien llegado de Europa; ocurrir á su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 26. jl.21-3.

Ama de leche Se ofrece una vasca con leche fresca para criar en casa de los interesados; ocurrir calle 18 de Julio núm. 265. jl.21-3

Al comercio La casa que antes giraba bajo la razon de R. Gonzalez y Ca., girará desde hoy por Antonio Fecal, quedando á cargo del activo y pasivo—Montevideo, Julio 20 de 1874.—*Antonio Fecal*. jl.21-3.

Al público Don Luis Brum, no puede vender ni enajenar [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al público [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al público [illegible]

A la calle Piedras [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio y á mis amigos [illegible]

Ama de leche [illegible]

Adivinadora [illegible]

Atencion [illegible]

Al comercio y al público [illegible]

A la economía [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

A los Sres. arquitectos, [illegible]

Al comercio [illegible]

A los confiteros y cigarreros [illegible]

Al público [illegible]

Al farolito del [illegible]

Adivinadora [illegible]

A todos interesa [illegible]

Arroces frutales [illegible]

Billares [illegible]

Barberos [illegible]

Bailes [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinero [illegible]

Colocaciones [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinero español [illegible]

¡Yerba Paraguaya! [illegible]

Carpintería de París [illegible]

Canto Hermanos y Terres [illegible]

Casa [illegible]

Café-Restaurant DEL BRAZIL—Calle 25 de Mayo, n. 211.—Los nuevos dueños de este establecimiento [illegible] jl5-1mes

Dos mozas Se precisan que sean italianas ó francesas, para un [illegible] de aquí 30 leguas con gran sueldo; para tratar ocurrir al Hotel de Vapor, cuarto núm. 31 desde las 9 hasta las 12. jl.21-3.

El que suscribe Anuncia, que por estar á punto de abandonar el país, revoca cualquier poder que haya dado á persona alguna en el Rio de la Plata para representar á los señores Waring Brothers de Lóndres cuyo único representante en Montevideo de hoy en adelante es el Sr D. C. T. Prebble.—Montevideo, 20 de Julio de 1874.—*Robert Crawford*. jl21-3

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 130. Precios módicos. jl5-perm

En esta imprenta Del siglo se vende papel Courant y de oficio, desde la clase inferior ha esta mas superior.

Fonda y billar Se vende en la calle Agraciada número 319, para tratar en la misma casa, se le hará buena propuesta. jl.15-7.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 12. jl2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baúles de viaje y toda la relativo á este ramo calle Rincon núm. 95. jl.7-pem

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la capital y sus alrededores; se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 20,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interés con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 233, bajo los arcos de la Pastva. jl16-1m

Habiendo vendido D. Miguel Bresciano sus casas sitas en la calle del Yi esquina á la de Mercedes numeradas desde el número 119 hasta el 129, se suplica á las personas que se consideren con algun derecho á dichas propiedades pasen á deducir sus reclamos á la casa calle de las Cámaras número 92 dentro del término de ocho dias pasados los cuales no se oirá reclamo alguno—Montevideo, Julio 17 de 1874. jl18-8

Hotel de Roma Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de «El Ferro-Carril», y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en breve en la misma Plaza independencia, al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff. Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y campaña, especialmente á estos, un local [illegible], y servicio esmerado, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras. Oportunamente se avisará el dia de la apertura. En el mismo establecimiento se halla la agencia de la diligencia de la Capilla del Farruco y Tala.—*Pablo Fortunato*. jl14-15

Institutrice française On en désire une qui soit capable de donner à une jeune personne une instruction raisonnée et complète. S'adresser rue Arapey nº 158, de 9 à 11 heures du matin. jl14-8

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del [illegible]

Jardinero suizo [illegible]

Jaime Cortés y Ramoneda [illegible]

Jardinero [illegible]

Juan Favaro [illegible]

Julian Etcheverry [illegible]

Lecciones de francés [illegible]

Lavadero Americano [illegible]

Mozo [illegible]

Modista [illegible]

Matrimonio [illegible]

Muebles [illegible]

María de Urruty [illegible]

Muebles [illegible]

Nuevo Hotel Independencia [illegible]

Oficiales barberos [illegible]

Prevencion [illegible]

Participamos al comercio [illegible]

Participo al comercio [illegible]

Piano perpendicular [illegible]

Repassense [illegible]

Recibos de alquileres [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ofrece un boticario [illegible]

Se previene [illegible]

Se alquila [illegible]

Sociedad Porvenir [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Serafin Salgado [illegible]

Tambo [illegible]

Techo de fierro [illegible]

Tablas de reduccion [illegible]

Tinta de imprenta [illegible]

Un perro perdiguero [illegible]

Volantas [illegible]

Manteca Irlandesa

DE PRIMERA CALIDAD

ALMACEN INGLÉS

[illegible]

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 23 del corriente, á las 6 ½ de la noche.

jl22-2. Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Magn.·. el 22 del corriente á las 6 ½ de la noche. Se recomienda la asistencia á los h.·. de C.·. Se invita á los M.·. M.·.—Por mandato—*El Secretario*. jl21-2

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situado en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3ª aj

EMPRESA

DE LA

PLAZA DE TOROS

La Comision Directiva llama á los señores accionistas á la reunion general ordinaria que tendrá lugar el domingo 26 de Julio, á la 1 de la tarde, en la calle de Ituzaingó núm. 187 (altos,) para dar cuenta de sus actos y proceder al nombramiento de la que debe subrogarla, previniendo á los poseedores de títulos que solo tendrán voto deliberativo haciendo anotar sus acciones con ocho dias de anticipacion á la reunion general—Montevideo, Julio 15 de 1874. jl16-9.

CASA EN VENTA

Se vende una casa esquina, de ocho piezas, cocina y demás comodidades, sita en el paraje mas saludable del Cordon, construida con los mejores materiales para uso de su dueño, con tren-way á la puerta.

Por mas informes, ocurrir á la calle Rincon, n. 60. jl17-8-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Corumbá»

Su Comandante Mello Alvim

Sale HOY á las cuatro de la tarde para Rio de Janeiro con escalas en

RIO GRANDE

PORTO ALEGRE

Y SANTA CATALINA

—Recibe carga á flete, pasajeros, encomiendas y dinero.

PRECIOS DE PASAJES	Cámara.	Cubierta.
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Para Porto Alegre	35.00	17.50
Para Santa Catalina	42.50	15.00
Para Rio Janeiro	60.00	25.00

Agencia, calle Misiones, 103. jl18-3

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE VAPORES [illegible]

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes á otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS

Puno . . . . . . 8 de Julio.

Cotopaxi . . . 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Illimani . . . . 2 de Julio.

Britannia . . . 15 de Julio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasajes y otros pormenores ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año, de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías [illegible].

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Tolrynn Hed y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 85, en Montevideo

Calle Reconquista 62, en Buenos Aires.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

1 — 12-cem

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los marchantes y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del [illegible], calle 25 de Mayo, núm. [illegible], entre las calles Cerro y Juncal.

A estos precios, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Richebery. 5 — m.3-perm.

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO¡

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores identifican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) Tomas Holloway

f11-1p. por sem.

COÑAC HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

1.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 45 y 232.

RECEPTORIA

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 221.98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	» 76,139.93
	$ 76,361.91

EGRESOS

Entregas en tesorería, segun recibos	$ 75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	» 653.00
	$ 76,361.91

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Justo Viana, receptor.—*Andrés E. Muñoz*, interventor.—V.º B.º: *Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario.

j11-15

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 152 y 161 — 29-perm

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p$	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	7 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 »	»

Montevideo, Junio 1.º de 1874.

f1-perm-21 — *F. S. Weldon*, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 207

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 3 á 6 p$ anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p$	anual
6 meses	7 á 8 p$	»
12 meses	8 á 9 p$	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p$	anual
30 » »	8 á 9 p$	»

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y da sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 — A. 1—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5	p$	anual.
Id. id. se cobra	11	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6	»	id.
Id. id. id. 6 meses	7	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.20 p. $, y á 3 d/v., 4.10 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.37 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.17 p. $.

e.24 perm.-39 — Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1,913,810.91
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 81,179.57
Varios deudores		» 4,771,522.60
		$ 6,969,712.08

PASIVO

Capital integrado 3,122 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800	
Fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1,540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 217,973.71
Emision en circulacion		» 1,060,870.00
Varios acreedores		» 3,150,199.50
		$ 6,969,712.08

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. C. Inganvilla*.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

j13-1 mes — *Velazco.—Alvarez.*

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4,475,725.43
Diversos deudores	» 1,022,246.97
Caja, existencia en efectivo	» 1,739,812.65
	$ 7,237,785.05

Pasivo

Capital realizado	$ 1,206,352.64
Diversos acreedores	» 4,786,031.41
Emision en circulacion	» 1,045,350.00
	$ 7,237,735.05

S. E. ú O.

Montevideo, 8 de Julio de 1874.

V.º B.º — *F. S. Weldon*, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

j111-10 — *Perez.—Vidal.*



A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Ensto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 — f3-perm.

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desee comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura: observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m13-perm

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc.—Ventas por mayor y menor. — a1-pm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Perongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 7, 17 y 27.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.
Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 12 y 22.
Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 10 y 25.
Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas, y Pablo Páez, los dias 1, 8, 16 y 21.
Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por Pando y Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, por Pando y Solis Grande, los dias 1, 11 y 21.
Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage.

f1-perm. — Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 17.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 60, Y ESQUINA CONVENCION, N. 96

Salidas de la capital

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para San José, por Santa Lucía todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay Curú y Laya, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Porongos, por Juan Chazo, y camino de la Cuchilla, los dias 4, 14 y 24.
Para Florida, por Juan Chazo, los dias lúnes, miércoles y viernes.
Para Durazno, por Juan Chazo y camino de Maciel, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.
Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digirió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de l'H.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.»

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza.»

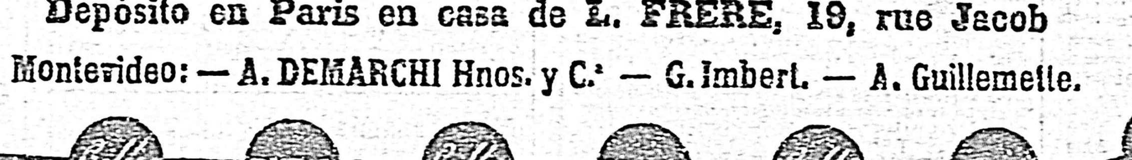
« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.»

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente»

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.



Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthes, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

23 — en-perm.

DENTISTA

Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 148. — j14-perm

RECEPTORIA

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

Balance mensual

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 221.[illegible]
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	» 76,139.[illegible]
	$ 76,361.[illegible]

EGRESOS

Entregas en Tesorería, segun recibos	» 75,711.[illegible]
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	» 653.[illegible]
	$ 76,361.[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

J. Viana, receptor.—*Andrés E. Muñoz*, interventor — V.º B.º *Guerra*, director—*J. M. Dubroca*, secretario.

Receptoria de Contribucion Directa

Movimiento de la Caja de Contribucion Directa durante los meses de Febrero y Junio de 1874.

INGRESOS

Recaudacion de Febrero	$ 16,121.[illegible]
» de Marzo	» 77,153.[illegible]
» de Abril	» 115,501.[illegible]
» de Mayo	» 85,821.[illegible]
» de Junio	» 76,361.[illegible]
	$ 370,965.[illegible]

EGRESOS

Febrero 28.		
Entregas en Tesorería segun recibo	$ 16,000.00	
Existencia en esta fecha. Marzo 30.	» 121.45—	16,121.[illegible]
Entregas en Tesorería segun recibo	» 76,663.14	
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 396.90	
Existencia en esta fecha. Abril 30.	» 93.41—	77,153.[illegible]
Entregas en Tesorería segun recibos	» 114,387.40	
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 299.50	
Existencia en esta fecha.	» 814.18—	115,501.[illegible]
Entregas en Tesorería segun recibo	» 85,158.62	
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 410.75	
Existencia en esta fecha. Junio 30.	» 224.98—	85,821.[illegible]
Entregas en Tesorería segun recibo	» 75,711.91	
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 653.00—	76,361.[illegible]
		$ 370,965.[illegible]

RESÚMEN

Recaudacion	$ 370,965.[illegible]
Entregas en Tesorería	$ 369,115.[illegible]
Gastos de recaudacion	$ 1,790.[illegible]
	$ 370,965.[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

J. Viana, receptor.—*Andrés E. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Alejandro Guerra*, director.

j115-8

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 61

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde

VACUNA GRATIS

Los dias juéves y sábados, de 12 á 2 de la tarde

a13-perm

Sociedad de la Playa

Desde el 11 del corriente todos los accionistas pueden ocurrir á la Gerencia (Zavala 38 primer patio bajo) á cambiar cada una de las acciones actualmente en circulacion de 100$ por dos de igual valor con arreglo á los estatutos reformados.

El escritorio estará abierto desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, pero la entrega de acciones nuevas solo se verificará desde las dos á las cuatro de la tarde.

Montevideo Julio 10 de 1874.

j11-10 — Por órden del Directorio, *El Secretario*.

ARMERIA DEL CAZADOR

Y CUCHILLERIA

DE J. M. MAILHOS

Núm. 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — Núm. 416

En este acreditado establecimiento se encuentra siempre un surtido completo de todos los artículos pertenecientes á los ramos de armería y cuchillería. En él se hallan constantemente: Escopetas de la afamada fábrica de Bernard, de baqueta, Lefaucheux y de percusion central, id. doble sistema, baqueta y Lefaucheux, id. Lefaucheux y fuego central, id. de triple sistema, baqueta, Lefaucheux y fuego central, de todos calibres y de todos precios. Rewolvers Lefaucheux y de fuego central, de los mejores sistemas conocidos: Galand, Spirlet, etc., calibres 5, 7, 9, 12 y 15 m/m. Pistolas Lefaucheux y fuego central, con aparato de seguridad. Rewolvers y pistolas puño de marfil, pistolas de desafío, escopetas para señoras, floretes con todos los enseres, bastones-escopetas, pistolas y carabinas de salon, etc., etc.

Inmenso surtido de artículos de caza; máquinas de muchos sistemas para cartuchos; morrales, polainas, calzado de caza; cartucheras, frascos sólidos á toda prueba, máquinas para aprender á tirar al vuelo, collares, correas, etc., etc. Pólvora francesa, cartuchos Gévelot.

Cuchillería de las mejores fábricas: corta-plumas, navajas de afeitar, navajas de cazador, sevillanas, etc. tijeras para costureras, peluqueros y sastres; puñales, facones, cuchillos de saladero, etc. etc.

ARTICULOS DE FANTASIA

Venta al por mayor y menor, á precios sumamente equitativos.

Composturas de todas clases, garantiendo su perfeccion.

-perm-dia por X — 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 416

COALTAR SAPONINADO

DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas, los chancros ulcerados, antrax, cáncer, [illegible], crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes debilitados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco.— *Exíjase la firma del Inventor.*

Fábrica en Bayona (Francia); en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.

Depósitos: Paris, 25, calle de Réaumur; Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; V. GARAICOECHEA, en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada al medicado.

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS

CON LA

POUDRE NASALINE

de GLAIZE, farmacéutico de Auxerre.

Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentáneo y, pasajero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion ataca sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y produce de nuevo una irritacion que no deja de tener sus peligros.

Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitan el estilpado, consecuencia inmediata del resfriado.

MANERA DE USARLOS. — Los Polvos Nasalinos se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 3, 4 ó 5 polvos de 5 en 5 minutos, segun lo exija la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y cada 2 en 2 á 5 en 5 horas hasta conseguir una curacion completa.

Precio de la Caja: [illegible]

Depósito en Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASMA

Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones ceden instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS

Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURÁLGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 18, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI h.os y C.ª

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 — m23-[illegible]

Novedad en toda la América

PORCELANA EXTRA CON RETRATOS FOTOGRAFIADOS

En el gran depósito de porcelanas y cristales de Enrique [illegible] establecido en Buenos Aires, calle de la Florida núm. [illegible], única casa en toda la América del Sud. [illegible]

FOLLETIN

15

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

D. MANUEL JUAN DIANA

[illegible]

mirable, estupenda, una maravilla, y á pesar de eso no ocupariamos cuatro líneas en hablar de semejante cosa, si por una de esas rarezas de la suerte, la tal canariera no hubiera influido en la de una familia; como que no hay nada indiferente ni pequeño en el mundo.

A los pájaros se agarró el perillan de Rafael para escalar y echar por tierra la honra de Gutierrez.

Por lo demás, en casa del rico banquero se daban á cada momento, y por un quítame allá esas pajas, bailes suntuosos, opíparos banquetes, [illegible]

[illegible]

Ocupaba un espacio de ciento veinte piés cuadrados, divididos en tres departamentos: los dos primeros, segun se entraba en ella, ofrecian á los canarios [illegible]

[illegible]

la honra del prójimo, y veamos quién era el hombre que se habia escondido en la inmensa jaula del señor Gutierrez.

[illegible]

teneció á la servidumbre del banquero Gutierrez, calle de Jacometrezo. Se le llamará á usted. Adios.

[illegible]

Ahí tiene usted, eso es lo que le falta á la canariera, cerraduras con llaves, que yo guardaré [illegible]

[illegible]

—A mi casa.

[illegible]